REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2269 Bogotá, D. C., viernes, 20 de diciembre de 2024 EDICIÓN DE 117 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 175 de la sesión ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024 2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..... 4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..... 4
Quórum deliberatorio..... 7
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 7
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández..... 7
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León. 7
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle. 8
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 8
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo..... 9
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero..... 9
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. 10
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. 11
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 11
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González. 13
Intervención de la Representante a la Cámara, Germán José Gómez López..... 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte..... 14
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez..... 16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 16
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca..... 17
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 18

	Págs.
Quórum decisorio	19
Lectura orden del día.	19
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	20
Resultado Registro de Votaciones.	22
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	25
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	25
Aprobación orden del día.	27
Resultado Registro de Votaciones (Nota aclaratoria).	27
Himno Nacional de la República de Colombia	31
Resultado Registro de Votaciones.	34
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	37
Resultado Registro de Votaciones.	40
Resultado Registro de Votaciones.	45
Resultado Registro de Votaciones.	50
Resultado Registro de Votaciones (Nota aclaratoria).	55
Resultado Registro de Votaciones.	61
Resultado Registro de Votaciones. (Nota aclaratoria).	67
Resultado Registro de Votaciones.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	76
Impedimentos.	78
Constancias.	98

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 175 de la sesión ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 17 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 1:21 p. m., e iniciando a las 2:33 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0609-24
Bogotá, D.C., 30 de septiembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de septiembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **17 de septiembre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
3. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
4. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
5. PEINADO RAMIREZ JULIAN
6. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. KELLYN GONZALEZ Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. LEONARDO GALLEGO Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. LUIS CARLOS OCHOA Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN DANIEL PEÑUELA Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. ERMES PETE Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. MARIA FERNANDA CARRASCAL Y OTROS
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. JOHN EDGAR PEREZ Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024 Hora: 1:00 pm.
Fecha de la sesión: 2024-09-17 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-09-17 13:21:01
Hora de finalizacion de sesión: 2024-09-17 18:16:03
Hora de Inicio de sesión: 2024-09-17 14:33:51
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-09-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-17 13:21:01
Total congresistas: 179

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-17 15:05:34
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-17 14:33:18
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-17 15:14:23
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-17 14:02:43
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-17 15:16:49
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-09-17 13:45:40
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-17 13:39:21
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-17 15:17:43
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-17 14:11:31
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-17 14:48:21
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-17 13:23:33
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-17 14:43:42
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-17 14:42:19
14.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-17 13:42:03
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-09-17 14:19:13
16.	BANOL ALVAREZ NORMÁN DAVID	2024-09-17 14:12:57
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-09-17 14:41:32
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-09-17 14:32:54
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-17 14:25:48
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-09-17 14:53:49
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-17 14:29:16
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-17 15:45:15
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-09-17 15:14:17
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-09-17 14:26:17
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-09-17 13:29:59
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-09-17 14:19:51
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-17 13:21:49
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-17 15:12:03
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-17 13:55:00
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-17 14:50:01

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-17 16:32:23
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-17 14:58:35
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-17 16:36:48
34.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-09-17 16:08:46
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-17 13:24:00
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-17 14:48:34
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-09-17 18:00:40
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-17 13:55:02
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-17 15:44:25
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-09-17 13:56:10
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-17 14:59:30
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-17 13:42:07
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-17 14:32:53
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-17 15:50:08
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-17 14:07:14
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-17 14:04:12
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-17 14:20:45
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-17 16:26:38
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-09-17 14:42:29
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-17 14:29:13
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-17 14:41:13
52.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-09-17 14:55:15
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-17 13:49:26
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-09-17 15:13:47
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-17 14:42:50
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-17 13:41:47
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-17 14:34:32
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-17 13:36:03
59.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-17 13:32:21
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-09-17 14:50:08
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-17 14:29:18
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-17 16:55:42
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-17 15:42:54
64.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2024-09-17 14:50:47
65.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-17 15:45:52
66.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-17 14:03:05
67.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-17 13:40:05
68.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-17 15:22:14
69.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-17 13:31:29
70.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-17 15:08:31
71.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-17 13:25:40
72.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-17 13:21:02
73.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-09-17 13:37:55
74.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2024-09-17 16:05:51
75.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-17 14:38:11
76.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-17 15:14:23
77.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-17 13:33:40
78.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-17 13:58:02
79.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-17 13:55:18
80.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-17 14:43:47
81.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-17 14:04:30
82.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-17 14:42:00
83.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-17 13:23:04
84.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-17 14:27:22
85.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-17 14:18:54
86.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-09-17 14:55:52
87.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-09-17 14:54:34

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

88.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-17 14:30:31
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-17 14:29:07
90.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-09-17 15:26:40
91.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-09-17 13:27:47
92.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-09-17 14:45:32
93.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-09-17 13:24:32
94.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-17 13:28:10
95.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-17 15:42:14
96.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-09-17 14:33:33
97.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2024-09-17 14:05:47
98.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2024-09-17 13:42:58
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-17 13:53:03
100	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-17 14:53:20
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-17 15:11:35
102	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	2024-09-17 14:25:18
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-17 14:26:05
104	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-17 13:41:42
105.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	2024-09-17 15:53:36
106	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-17 14:19:20
107.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-17 15:03:21
108	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-17 15:50:29
109.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-17 14:07:22
110	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-17 13:50:10
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-17 14:40:26
112	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-17 13:56:50
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-17 13:23:14
114	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-17 13:45:35
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-17 13:42:26
116	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-17 14:41:29
117.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-09-17 13:40:32
118	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-17 13:44:41
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-17 13:58:06
120	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-17 14:15:04
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-17 14:50:17
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-17 13:54:54
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-17 13:21:15
124	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-17 13:52:12
125.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-09-17 15:32:42
126	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-17 14:57:38
127.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-17 14:40:55
128	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-09-17 13:34:35
129.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-17 13:42:45
130	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-17 14:01:26
131.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-17 13:21:29
132	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-17 13:37:16
133.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-17 13:49:03
134	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-09-17 15:22:49
135.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-17 14:29:34
136	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-17 14:20:27
137.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-09-17 13:31:34
138	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-17 14:19:47
139.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-17 13:23:51
140	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-17 16:02:48
141.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-17 14:24:10

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

142	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-17 13:26:49
143.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-17 14:30:19
144	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-17 13:42:16
145.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-17 15:06:12
146	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-17 13:38:54
147.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-17 14:41:50
148	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-17 14:11:03
149.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-17 14:06:22
150	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-17 15:08:53
151.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-17 15:05:30
152	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-09-17 14:34:33
153.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-17 13:21:01
154	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-09-17 14:40:20
155.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-17 14:45:19
156	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-09-17 14:35:25
157.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-17 14:08:46
158	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-17 13:54:40
159.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-17 14:01:05
160	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-17 14:48:20
161.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-17 13:35:32
162	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-17 14:08:50
163.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-17 13:53:54
164	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-17 13:23:52
165.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-17 13:35:48
166	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-17 14:54:23
167.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-17 14:20:25
168	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-17 15:20:46
169.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-17 15:23:17
170	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-17 14:26:36
171.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-17 14:26:41
172	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-17 17:45:08
173.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-17 14:47:10
174	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-17 13:31:27
175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-09-17 15:19:59
176	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-17 14:31:07
177.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-17 14:17:19
178	YEPES CARO GERARDO	2024-09-17 13:59:43
179.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-17 13:40:56

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
5.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE
6.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
7.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
8.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Peinado Ramírez Julián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 16
Año Mes Día

PALOMO PEINADO JULIAN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

NOVENTA Y UNO (91)
(en letras) (en números)

PRORROGA
DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

García Ospina Pedro Baracutao

Méndez Hernández Jorge

Niño Mendoza Fernando David

Velásquez Nieto Olga Lucía

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0897 DE 2024
(18 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre del presente año, toda vez que fue invitado al evento de "Copas Mundiales de Softbol", evento que se llevará a cabo en Oklahoma – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Secretario General (E)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

15

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0878 DE 2024
(16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio recibido en esta secretaría general de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de compareciente ante la Jurisdicción Especial para Paz –JEP-.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

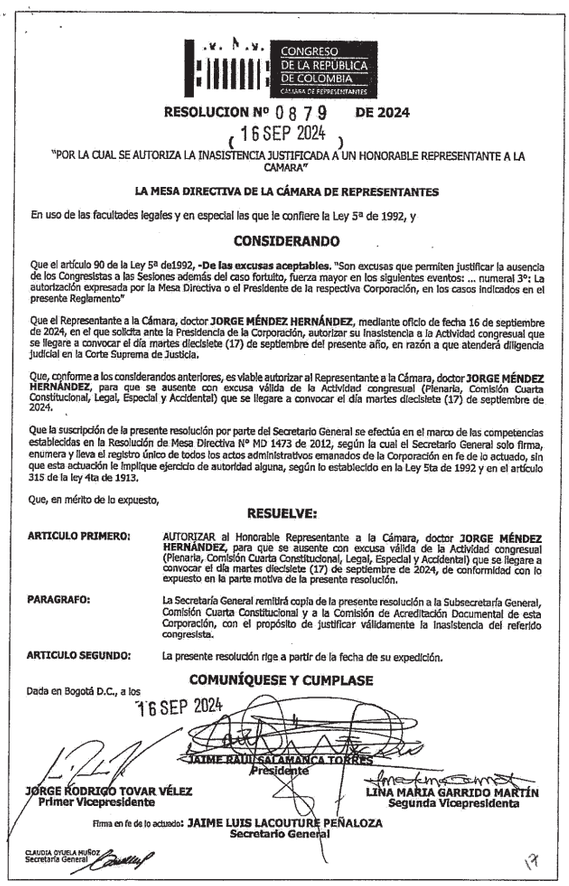
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

16



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0879 DE 2024
(16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, en el que solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar el día martes diecisiete (17) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial en la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecisiete (17) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2024

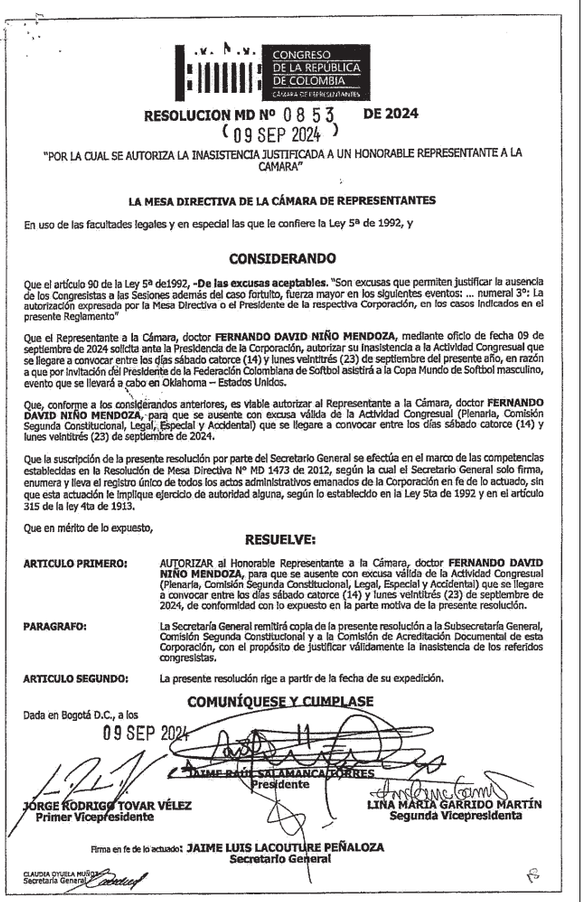
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0853 DE 2024
(09 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Federación Colombiana de Softbol asistirá a la Copa Mundo de Softbol masculino, evento que se llevará a cabo en Oklahoma – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2024

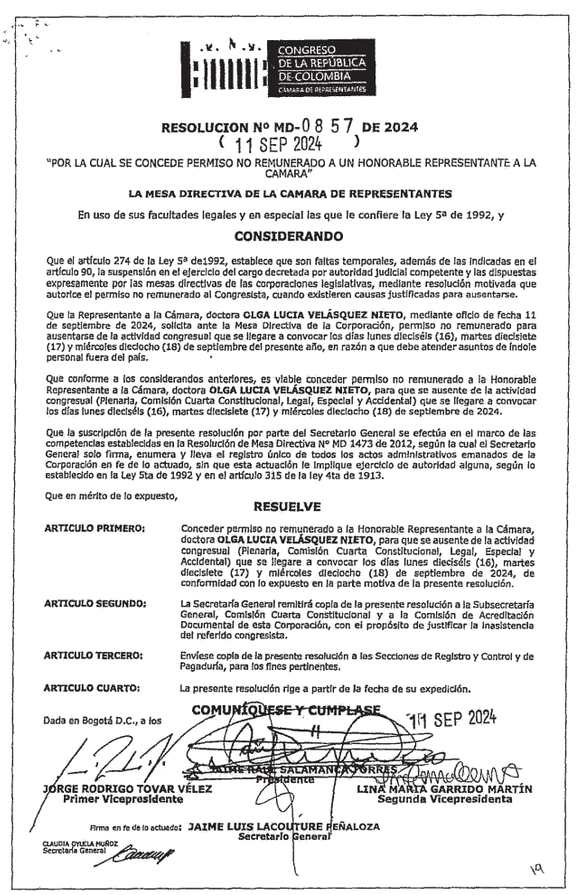
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0857 DE 2024
(11 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*

Autores: **PL 166/2023 C:** Ministra del Trabajo, doctor *Gloria Inés Ramírez Ríos,* Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023 C: Representantes *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.*

PL 256/2023 C: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 16 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Felipe Lemos Uribe,* los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Carvalho Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Pedro Baracutao García Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Jairo Berrío López.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 580 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1168 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 11 de 2024.

Anuncio: septiembre 16 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.*

Autores: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalvo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: septiembre 16 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno muy buenas tardes a todas y todos, un cordial saludo.

Estamos esperando la confirmación de cabina para la transmisión, ya hay transmisión.

Señor Secretario, al equipo de la subsecretaria, al equipo de la secretaria, al equipo técnico de la Cámara de Representantes, a los congresistas que ya están aquí presentes muy buenas tardes.

A los delegados de gobierno también un saludo muy especial, a todas y todos bienvenidos a esta sesión de hoy, sírvase señor Secretario abrir registro y también vamos a dar espacio para constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes para usted, para todos los representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024, siendo la 1 de la tarde 21 minutos.

Por favor nos colaboran con un técnico para la curul del señor Presidente, tiene problemas, y revisamos el sonido de este micrófono también que está distorsionando la voz del locutor.

Saludamos al Representante Óscar Sánchez, al Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, a la Representante Etna Támara Argote, al Representante Jairo Cala también que nos acompaña, Representante Catherine Juvinao muy puntuales, al profesor Hernando González, también la Representante Betsy Pérez, al Representante Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Sánchez del departamento de Cundinamarca, Partido Liberal colombiano 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Hoy estimados compañeros, ciudadanas ciudadanos colombianos queremos levantar nuestra voz de protesta y de preocupación, además acompañar las comunidades afectadas por los incendios forestales en nuestro país, esta situación es lamentable se han levantado a niveles críticos en todo el país y por supuesto mi departamento de Cundinamarca no es la excepción.

Mediante declaratoria de urgencia manifiesta conforme a la Resolución número 059 del 12 de agosto del año 2024 la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Bomberos adquirió unos equipos especializados para el control y para el manejo de los incendios forestales, pero sin embargo, esos equipos desafortunadamente permanecen en unas bodegas mientras las estaciones de bomberos de todo el país están esperando que estas herramientas sean entregadas para poder cumplir mejor su labor y que se arriesguen menos la comunidad y en municipios como Villeta, como la Vega, Sasaima, Tocancipá, Albán, entre otros están esperando que lleguen estas herramientas, porque siguen luchando con herramientas artesanales para poder de una u otra forma trancar estos incendios que están afectando a toda la población.

Pero no tenemos ninguna respuesta y le hacemos un llamado a la Dirección Nacional de Bomberos que se autorice la entrega de estos equipos, estas herramientas deben de cumplir su fin y es entregarlas a cada uno de las estaciones de bomberos del país que permitan mitigar el riesgo de los incendios, donde más de 890 hectáreas han sido arrasadas en mi departamento.

Según el reporte de nuestro Gobernador Jorge Emilio Rey Ángel y queremos de manera tajante exigirle a la dirección de bomberos que sean entregadas estas herramientas que no es posible

reitero que estén instaladas en unas bodegas y que la comunidad y los bomberos estén sufriendo y colocando herramientas artesanales y colocando el riesgo su vida para poder trancar y poder generar que estos incendios no sigan acabando con la fauna y por supuesto la parte ambiental de nuestro país.

De manera tajante señora directora entregue esos elementos que están guardados en una bodega y que cumplan su fin y le solicito a la Mesa Directiva señor Presidente que se requiera a la directora nacional de bomberos para que estos instrumentos sean entregados a los cuerpos de bomberos del país. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así lo haremos querido representante. Tiene el uso de la palabra el Representante también del Partido Liberal Colombiano el doctor Carlos Felipe Quintero, departamento del Cesar.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Ya empieza a dar resultados la intervención que le hizo la superintendencia a la empresa Air-e, se anunció que se van a bajar las tarifas en el mes de octubre para los departamentos del Atlántico y otros departamentos de la Costa Caribe hasta en un 25% eso nos llena de alegría, porque como costeños como habitantes de la región Caribe celebramos esta intervención porque ya empieza a dar resultados y desde acá le pedimos Afinia que como Air-e, sí pudo con la intervención hacer que se pudiera reducir las tarifas de energías cambiando la opción tarifaria, le exigimos a Afinia que haga lo mismo que Air-e, porque resulta Presidente que en el Cesar en Valledupar, en todos los departamentos restantes como Sucre y Córdoba seguimos pagando las tarifas de energía más caras del país.

¡Basta de abuso! por eso si Afinia no se acoge y cambia la opción tarifaria la deben de intervenir así como intervinieron a Air-e, no podemos seguir hablando de competitividad, de reducción de la pobreza teniendo esas altas tarifas que agobian al pueblo caribeño ¡No más abusos! la única opción que hay es eliminar la opción tarifaria como ya dijo el alcalde Alex Char que se reunió con el superintendente interventor con el agente interventor de Air-e y ya van a dar los primeros resultados en la reducción de estos precios.

Esperamos y de aquí soy reiterativo que los señores Afinia acaben con la opción tarifaria de una vez y que la CREG regule inmediatamente esto o si no le pedimos a la Superintendencia que intervenga de inmediato a esta empresa nefasta que ha sido peor, aún peor lo digo y me atrevo a decirlo que la misma violencia que hemos vivido en el Caribe colombiano, lo que han hecho con los bolsillos de los caribeños ha sido no visto, ¡Basta ya de abuso! ¡Basta ya de atropellos y de robos! porque lo que hace esta empresa es robarle al pueblo Caribe sus ingresos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Un saludo cordial para los parlamentarios presentes, mire un saludo a todos los estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a propósito de que nos visitan el día de hoy.

Yo sí quiero recordarles a los estudiantes a toda la familia del SENA de qué vive esta gran entidad del país, el SENA sobrevive con unos parafiscales que se pagan del 2% a la nómina tanto de empresas públicas como privadas, por naturaleza los empresarios de este país son aliados naturales del SENA.

El SENA tiene para este 2024 un presupuesto de 5.5 billones de pesos que bien aprovechados pueden servir hasta para darle subsidios a los mismos estudiantes para que puedan terminar su formación académica, los estudiantes del SENA tienen todos los derechos que el Estado les pueda garantizar, pero quiero recordarles que también tienen deberes y uno de esos deberes es vigilar la ejecución y la inversión de los recursos públicos de su entidad dicen que el SENA es la universidad de los pobres.

Yo sí quiero recordarles que ese no es el concepto, yo siempre he pensado que el SENA es la universidad de los ricos de los próximos ricos de este país.

Decía un sindicalista esta mañana ustedes los estudiantes tienen que apoyar la reforma laboral porque van a ser los próximos empleados, los próximos trabajadores de este país, no, no, no ese no es el mensaje ustedes estudiantes del SENA van a ser los próximos microempresarios y empresarios de este país para eso existe el Fondo Emprender y hay que pedirle al Gobierno nacional que le invierta recursos a este fondo para que con su capital semilla ojalá todos los estudiantes del SENA puedan salir y montar su emprendimiento, su microempresa para que sean forjadores de riqueza en este país.

¿Qué quiere un estudiante del SENA cuando ingresa?

¿O qué quiere un estudiante?

Pues obviamente terminar su carrera, graduarse y salir al mercado, pero ¡Ojo! con asfixiar las empresas privadas de este país, recuerden que hay una necesidad mutua entre el estudiante para que finalice su formación, su etapa productiva y del empresario que quiere canalizar nuevos talentos para su empresa.

Entonces es una necesidad mutua que no se les olvide eso a los estudiantes del SENA, necesitamos del empresario para graduarnos para cumplir con esa etapa productiva y recuerden que el 94, 92% de las empresas […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto Representante Hugo Danilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Presidente muy amable por su atención. Recordarle a los estudiantes del SENA que el 98% de las empresas de este país son medianas y pequeñas empresas y por eso no podemos exigirle más de lo que puedan dar, solamente 1.5 y 0.5% son de empresas medianas y grandes y esto es, un mensaje para los parlamentarios que vamos a tramitar esta reforma laboral para que seamos justos en ambas direcciones, mejorarle las condiciones laborales a los estudiantes del SENA, pero pensar en que la empresa privada se ve sometida a ajustar sus presupuestos de acuerdo a los ingresos de su empresa de su actividad económica. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto representante. Tiene el uso de la palabra doctor John Jairo González de la CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente, bueno en primer lugar, queremos nosotros solidarizarnos con los departamentos que hoy tienen una crisis demasiado fuerte con los incendios forestales, especialmente el departamento de Tolima y el departamento del Huila desde donde nos ha llegado peticiones de SOS pidiendo ayuda al Gobierno nacional.

Segundo: Queremos dejar una constancia y queremos que se toque una alerta sobre un tema muy delicado señor Presidente esta constancia necesitamos que llegue a las instancias del gobierno nacional, para que nos respondan y le respondan al país sobre la situación que tiene el trazador presupuestal de la paz, vemos con mucha preocupación que mientras que en el discurso se esté diciendo que vamos a tener un plan de choque para la implementación del acuerdo de paz sus puntos en todos los programas, planes y proyectos que tiene, pero vemos que en el Presupuesto General de la Nación propuesto para el 2025 hay reducciones gigantes y voy a nombrar algunas.

En el punto uno del acuerdo de paz que reúne allí las entidades de la ART, ANT, ADR, Agustín Codazzi entre otras tenemos reducciones desde el 3% hasta el 68% que es el caso puntual para la Agencia Nacional de Tierras, vemos que para la Agencia de Desarrollo Rural hay una reducción de casi el 30% esto va a dificultar la implementación del acuerdo de paz o la correcta implementación del acuerdo de paz.

Invitamos a que el gobierno nacional revise cuáles van a ser los correctivos que van a hacer, nosotros necesitamos que por medio de esta constancia que acabamos de radicar Presidente que se respete los presupuestos del 2025, perdón, que se respete los presupuestos del 2024 para el 2025.

De esta manera medianamente vamos a garantizar que puedan llegar o que podamos cerrar esas brechas de desigualdades que hay en los municipios PDET, ZOMAC, PNIS y donde se va a implementar la nueva política de drogas.

¿Hoy qué le vamos nosotros a decir al pueblo colombiano? Que dejamos financiada la paz, que dejamos de asignarles recursos a la paz para gastarlos en otras cosas eso no puede pasar los recursos de la paz son sagrados. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dolcey Torres del Partido Liberal Colombiano departamento del Atlántico tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias Presidente. Hace apenas cinco días este jueves que pasó 12 de septiembre el gobierno nacional intervino a través de la Superintendencia de Servicios Públicos a la empresa distribuidora de la energía eléctrica en la Costa Caribe en tres departamentos de ellos Guajira, Magdalena, Atlántico y sucedió de una manera esta emergencia tan rápido que está llena de hechos curiosos.

Primero: La Empresa Air-e sacó un comunicado público a la nación y al gobierno donde comunicó perentoriamente que solamente había dinero para operar 4 días y le dio un ultimátum así se puede leer, palabras más palabras menos al gobierno para que interviniera esta empresa

so pena de un apagón en estos 3 departamentos, además desde el 2 de septiembre curiosamente hubo un ataque cibernético entre comillas a los a los programas de Air-e bloqueando dos procesos fundamentales de facturación con ello cortando el flujo de recursos coincidencialmente y el otro el programa de peticiones quejas y reclamos, nos parece como extraño no.

Ya con la intervención del doctor Thiago en la Empresa Air-e por parte del gobierno en sólo 4 días se logró reponer el proceso de facturación y ya comenzó a generar el flujo de recursos necesarios, 4 días apenas necesitó el doctor Thiago y el gobierno para suspender la opción tarifaria para disminuir en un 25 o 30% el valor de la tarifa de la energía en estos tres departamentos, un verdadero alivio para el consumidor caribeño, pero todavía doctor Thiago el tema de la plataforma de peticiones, quejas y reglamos no se ha solucionado y se vienen acumulando las quejas.

Por eso llamamos la atención de usted desde aquí de la Cámara para que esto se solucione rápido y no se acumulen una cantidad de quejas que vienen dándose desde este 2 de septiembre sin solución, por eso Presidente me parece perentorio que se cite aquí en la Cámara al doctor Thiago para que nos informe qué empresa recibió y qué planes hay a corto y mediano plazo con esta empresa para saber qué podemos esperar en el Caribe con [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante tiene un minuto para continuar con su exposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

[...] Gracias Presidente. Al doctor Thiago para que nos explique qué empresa recibió y qué planes hay para futuro para saber qué podemos esperar los caribeños en los próximos tiempos en el corto y mediano plazo con este servicio, porque que no ocurra por ejemplo con lo que ocurrió con las EPS intervenidas que terminan recibiendo el gobierno o empresas en quiebras, pero sus socios están inmensamente ricos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Haremos lo pertinente doctor Dolcey ese tema es muy sensible por supuesto que sí y desde este espacio de la presidencia vamos a garantizar que esa discusión se dé y que podamos tener a los actores aquí para darle respuesta al pueblo Caribe.

La Representante Catherine Juvinao de la Alianza Verde tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. La académica y activista Carol Solís amaneció hoy hospitalizada en la clínica Porto Azul en Barranquilla por cuenta de las gravísimas violaciones a sus derechos humanos en el que la abusaron psicológicamente, físicamente y sexualmente por parte del ESMAD, enviado al parecer por la gobernación del Atlántico y por la alcaldía de Puerto Colombia para violentar a quienes pacíficamente y legítimamente protestaban contra el incumplimiento del Gobierno nacional frente al cobro de peaje Papiros.

Hoy el Gobernador Verano de la Rosa sale en Caracol Radio pidiéndole perdón a la profesora ¡Qué pena por el maltrato! ¡Qué pena por el abuso! pues sabe qué señor gobernador sus palabras no son de buen recibo, porque ustedes desde la semana pasada junto con Ministerio del Interior estaban amenazando a la comunidad de que les iban a enviar el ESMAD y el ESMAD llegó ayer con la foto de la profesora Carol Solís en el momento en el que ilegal y arbitrariamente se la llevaron arrestada.

Yo me pregunto ¿dónde está la bancada Caribe en el Congreso de la República?

¿Dónde están los Representantes a la Cámara por el Atlántico?

¿Dónde están los Senadores del Atlántico?

¿Dónde están los medios de comunicación en Barranquilla?

Que solamente han exhibido un silencio sepulcral, pero sobre todo dónde está la palabra del Gobierno nacional y del Presidente Petro que apenas el viernes pasado supuestamente dio una orden para que el ESMAD o la fuerza pública no violentara por ninguna razón a los manifestantes que se supone van a marchar en los próximos días a favor de él.

Es absolutamente indispensable que el Gobierno nacional le cumpla la palabra a la población de Puerto Colombia. Yo no puedo aceptar lo que a mí el Ministerio del Interior me respondió y es que el Gobierno nacional no puede ponerse a levantar peajes cada que la comunidad proteste porque eso debieron pensarlo antes de hacer el acuerdo con la comunidad, pero además hay que decir que hay políticos detrás de ese peaje, eso es un peaje que recoge si acaso 600.000 millones de pesos al mes, que es la caja menor de unos clanes políticos locales y sabe que yo le propongo al Presidente Petro con tres

contraticos corruptos de la Unidad de Gestión de Riesgo que resuelva con eso tiene la plata para todo el año en Papiros y no es necesario que se lo carguen a la comunidad.

Le voy a pedir 30 segundos adicionales por favor Presidente. Yo finalmente, he enviado una petición formal para que se me informe quiénes fueron los agentes del ESMAD tanto hombres como mujeres […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[…] Gracias Presidente. Quiénes fueron los agentes del ESMAD, tanto hombres como mujeres que se atrevieron a instrumentalizar el cuerpo de una mujer para la violencia y para el terror los agentes del ESMAD que supuestamente ya se había acabado que sean capaces de hacerle eso a una mujer o a cualquier ciudadano y ciudadana en este país no están en condiciones de portar el uniforme.

Finalmente a la profesora Carol Solís que se recupera en este momento de las heridas físicas y psicológicas todo mi apoyo, toda mi solidaridad y toda mi admiración para ella y para todos los líderes de Puerto Colombia que lastimosamente están abandonados a su suerte por las élites y los políticos locales, ojalá que los congresistas de la bancada Caribe decidan acompañar a la comunidad y ojalá que el gobierno nacional y el Presidente Petro en particular, haga valer su palabra de no volver a violentar la protesta pacífica en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Germán Rozo, Partido Liberal departamento de Arauca tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente mire acaban de hace escasos minutos de sufrir un atentado en el municipio de Arauquita el centro poblado de Puerto Jordán donde como resultado de ese ataque 16 soldados heridos y los explosivos lanzados desde una volqueta al lado de un colegio es lo que nos informan los líderes de este sector.

El día de ayer Presidente le habíamos hecho el llamado al Gobierno nacional yo le escribí al Ministro de Defensa porque la situación del departamento de Arauca no podría ser peor agregándole a tres días sin luz y también le escribí al ministro de las TIC para que tuviéramos un plan de contingencia porque hoy en este momento gran parte del departamento de Arauca se encuentra sin señal de celular, sin servicio de internet, sin energía eléctrica y 16 soldados en estos momentos siendo atendidos en el Hospital San Vicente de Arauca, con una tragedia adicional que el domingo, habiéndose asesinado a dos personas entre eso a una mujer en este centro poblado y no encuentra uno respuesta alguna, reacción alguna ni del Comisionado de Paz, ni el Ministro de Defensa, ni el Presidente Petro, acaba de salir el comandante de las Fuerzas Militares solamente a decir pues a confirmar los hechos.

El pueblo de Arauca está cansado y nosotros desde el Congreso, los Congresistas del departamento de Arauca ya no sabemos qué más hacer Presidente.

Mientras aquí vivimos peleando pendientes de la situación de otros países, de la situación de otros Estados por qué no se pronuncia esta Cámara sobre la situación del departamento de Arauca, ayer duramos peleando más de dos horas para aprobar una proposición si reconocemos o no reconocemos a un candidato que era a la presidencia en otro país, pero aquí no se discute cada vez que denunciamos los Congresistas la ola de violencia en cada parte del territorio, no se discute cuál puede ser la solución o por lo menos un pronunciamiento de esta Cámara que ha hecho falta de solidaridad compañeros, no he sentido la solidaridad de esta Cámara, de esta presidencia, de este Congreso para con el departamento de Arauca.

La verdad lamento mucho tener que decirles esto, pero son la vida de los jóvenes de los hombres y mujeres que están poniendo hoy el pecho a las balas asesinas de esta guerra absurda que no nos lleva a ninguna parte Presidente.

Los invito compañeros a que sean solidarios con el departamento de Arauca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza de Dignidad por Bogotá tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente yo creo que es muy importante que el Congreso hable sobre la narrativa que ha posicionado al gobierno nacional denunciando que supuestamente hay un golpe de Estado blando a veces, a veces duro contra el Presidente Gustavo Petro.

Sobre todo después del fallo del Consejo de Estado que dice todo lo contrario a lo que el Presidente se la pasa señalando en medios

de comunicación, pero lamentablemente esa narrativa del Gobierno nacional sí crea una tensión y un nivel de confrontación muy difícil para resolver los problemas de la gente que hoy siguen sin atenderse y es un mecanismo muy sencillo para el Presidente, esta es la narrativa en la que el Presidente Petro más se siente cómodo, la narrativa de es que no me dejan hacer, no me dejaron gobernar yo soy la víctima y aquí básicamente todos los escándalos de corrupción de mi gobierno no han sido mi responsabilidad, todas las decepciones que siente la gente frente a mi gobierno no han sido mi responsabilidad, sino que no me han dejado gobernar.

Así que yo quiero contarle a la gente varios de los proyectos de ley que ha presentado el gobierno que este Congreso de la República ha aprobado, empecemos por aprobar su reforma tributaria en el 2022, Plan Nacional de Desarrollo, adición presupuestal y presupuesto para el 2023, el proyecto de paz total que hoy tan crítica o que tan criticado ha sido en varias de las regiones del país, el proyecto de acto legislativo para la jurisdicción agraria, hablemos también de que se aprobó el proyecto de ley de Escazú, prohibición de toros que si bien tenían el respaldo algunos Congresistas también tenían el apoyo del Gobierno nacional.

Básicamente los únicos que se hundieron fueron una reforma política que era para los politiqueros y que al final Roy Barreras dijo que no que él tampoco la había creado y que les dio vergüenza darle la cara a la gente diciendo que habían presentado esa reforma política tan asquerosa y la reforma a la salud que terminó siendo un Frankenstein y que ya volvieron a radicar.

Me pregunto yo ¿si en un contexto de golpe de Estado un gobierno podría estar radicando como lo acaban de hacer otra reforma tributaria?

Un Presupuesto General de la Nación, una reforma a la salud, una reforma laboral o no será más bien esto un discurso del Presidente Gustavo Petro de cara a las elecciones del 2026, pero es un discurso que no le sirve al país, no le sirve a Colombia, no le resuelve a la gente los problemas que hoy está viviendo en el territorio y son problemas a los que el gobierno le sigue sacando el cuerpo de atenderlos y de resolverlos.

Por eso es que creo que es muy importante que el Congreso hable de este tema, no es cierto que el Consejo Nacional Electoral pueda tumbar al Presidente, el fallo del Consejo de Estado dice todo lo contrario en ninguna medida el Consejo de Estado pone en tela de juicio el fuero presidencial, pero eso sí es lo que el Presidente está diciendo en medios de comunicación, con qué intención está posicionando esa narrativa cuando al día de hoy por ejemplo la Comisión de Acusaciones […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[…] Presidente los ponentes de la investigación de la Comisión de Acusaciones que es la única, es el único órgano la Comisión de Acusaciones el que podría investigar penalmente o sancionar penalmente o proponer una sanción penal al Presidente Gustavo Petro porque el Consejo Nacional Electoral solo puede imponer sanciones administrativas, es decir, multas y responsabilizar al gerente de campaña.

En la Comisión de Acusaciones los ponentes son dos del Pacto de los tres ponentes dos son del Pacto y el otro es del Partido de La U que perdónenme colegas, pero es otro partido de gobierno, entonces, no tiene ningún tipo de sustento por lo menos que el Presidente Gustavo Petro esté diciendo que el Consejo Nacional Electoral lo va a tumbar eso es mentira y que la gente sepa que el gobierno está diciendo eso es para lavarse las manos ante su imposibilidad y ante su incapacidad para tener un gobierno que de verdad atienda y cumpla sus promesas, lean el fallo del Consejo de Estado y van a ver todo lo contrario no hay ninguna amenaza al fuero presidencial, no hay ni la más mínima posibilidad de que el CNE vaya a tumbar a Petro y la Comisión de Acusaciones tampoco lo va hacer […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexánder Guarín, Partido de La U departamento de Guainía.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muy buenas tardes mi Presidente. Como Representante a la Cámara del departamento del Guainía quiero agradecer a la Plenaria de Cámara de Representantes el día de ayer fue aprobado la conciliación por 107 colegas, agradecido inmensamente mi Presidente por la celeridad que tuvo frente a esta conciliación y agradezco que Guainía es tierra de muchas aguas, territorio de paz, territorio indígenas, el 85% son poblaciones indígenas y esperemos de que el Presidente de la República Gustavo Petro pueda sancionar este Proyecto de Ley número 089.

Y que realmente los guainianos esperamos de este gobierno que nos tenga en cuenta, allá fue

sancionado el Plan Nacional de Desarrollo y que los guainianos sus autoridades como gobernador, sus alcaldes están dispuestos a trabajar y que podamos tener un desarrollo social y económico en este departamento y con este proyecto podamos al menos decirle al gobierno, que el gobierno diga que Guainía está en su radar y que estos dos años que nos quedan acá uno, al Presidente también que pueda llevar desarrollo a ese departamento.

Mil agradecimientos por este proyecto tan importante para este departamento del Guainía, su conmemoración de su vida administrativa de los 32 años a este departamento.

Muchísimas gracias, señor Presidente y a los colegas que aportaron un granito de arena a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto más que merecido y por eso el reconocimiento y la importancia que desde esta Mesa Directiva y quien les habla tuvo con este proceso de conciliación de este importante proyecto. Representante Erick Velasco, departamento de Nariño Pacto Histórico tiene usted el uso de la palabra y se prepara Hernando González del departamento del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial para toda la Plenaria de esta Cámara de Representantes, yo quiero el día de hoy dejar una constancia Presidente y colegas sobre una denuncia pública que se está dando en mi departamento de Nariño en varios municipios entre ellos la capital San Juan de Pasto, Ipiales que tiene relación con las diferentes quejas que está presentando la comunidad respecto a la empresa Alcanos de Colombia S. A., esta es una empresa que suministra el gas natural a muchos municipios del departamento de Nariño. Como les decía en especial a municipios como Ipiales y Pasto.

En esta última comunidad a través de las redes sociales y también programas periodísticos se han venido denunciando entre otras cosas cobros excesivos respecto a la tarifa, incrementos exagerados de manera injustificada de un mes a otro, la realización de cobros de reconexión sin haber sido suspendidos, de igual manera se están realizando cobros por las medidas tomadas hace más de tres años con referencia a la pandemia del Covid y cuando la comunidad se acerca a hacer este tipo de reclamos a la entidad con argumentos la verdad la entidad no está respondiendo de manera adecuada y no satisfacen a los usuarios.

Por esta razón Presidente y colegas yo he enviado un derecho de petición y he presentado una queja a la Superintendencia de Servicios Públicos para que dé una vez por todas se realice una investigación de oficio para que tengan conocimiento de lo que está ocurriendo en esta empresa y se corrijan estos errores, desde ya se están anunciando por varios canales de información la realización de varias manifestaciones de protesta por los reclamos que está haciendo la comunidad respecto al Alcanos de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernando González, departamento del Valle, Cambio Radical tiene la palabra y se prepara Germán Gómez de Comunes Atlántico.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted y para toda la Mesa Directiva y para todos los colegas que se encuentran en el recinto, quiero dejar una constancia, señor Presidente, porque en Cali está ocurriendo un fenómeno que se está saliendo de las manos, en los barrios del oriente de la ciudad hay enfrentamientos permanentes en la tarde y en las noches donde grupos de jóvenes y de niños se enfrentan con palos, cuchillos y machetes esto se llama güireo y chacaleo, estos jóvenes se enfrentan y hace dos semanas y el mes pasado, ya tuvimos en la ciudad de Cali dos jóvenes asesinados por esta modalidad.

Es necesario además de lo que está haciendo el señor Alcalde de Cali que el Gobierno nacional a través del ICBF, del Ministerio de Educación tomen cartas en este asunto, porque muchos jóvenes y vecinos están dejando los barrios, pero lo más triste están dejando las escuelas y los colegios, ha aumentado exponencialmente la deserción escolar por miedo a estas peleas entre bandas y pandillas que ponen en riesgo la vida y la integridad de miles de jóvenes, por eso es necesario que la Alcaldía de Cali tenga una ayuda de parte del Gobierno nacional para hacer frente pero no solamente con fuerza, sino con programas sociales que lleven a estos jóvenes a que tengan el tiempo de la tarde, tiempo libre ocupado en cosas que les sirvan a ellos, a sus familias y a la sociedad.

Es necesario que se tomen cartas en el asunto porque esto va a llegar a mayores y es que los vecinos ya no pueden vivir en paz en sus casas y en sus barrios. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Germán Gómez tiene usted el uso de la palabra, se prepara la doctora Katherine Miranda de Bogotá, perdón, Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero aquí dejar la constancia de la solidaridad con todos los afectados por el fenómeno atmosférico de un fuerte vendaval con viento huracanado de más de 79 kilómetros por horas y lluvias muy fuertísimas que ocurrieron en Barranquilla, pero en general en toda la zona metropolitana.

Hay más de 159 familias damnificadas datos parciales en Barranquilla, en Galapa, en Malambo, en Soledad y otros municipios, pero especialmente en el área metropolitana, entonces mi solidaridad con estas personas y que las autoridades locales los apoyen.

También quiero sumarme a la denuncia que el comité de desmonte del peaje de Papiros ha venido realizando no solo por el desmonte, sino por la agresión de las que han sido víctimas desde hace ya días.

Yo en efecto quise acompañar un poco esta protesta hace una semana estuve visitándolos allá en el peaje Papiros y efectivamente ese día había un despliegue del ESMAD, porque se realizó un PMU y el personero de Puerto Colombia dijo ese día que no le había tocado otra que firmarlo y esa orden la dio el alcalde de Puerto Colombia el doctor Plinio, no se han cumplido los compromisos a los que se llegó con ese comité pro desmonte porque entre otras cosas el Gobernador se comprometió que en dos meses desmontaba ese peaje de 14 kilómetros y que la gobernación asumía los costos, sino que también se iban a levantar las talanqueras durante las horas pico, ya que es un corredor universitario de colegios, de Universidades que simplemente pasan a recoger a los hijos y se devuelven y tienen que pagar doble peaje, pero las horas pico ahí no son las horas normales son las horas que determinan la actividad que se realiza en ese corredor.

Pero además, mire, después citaron en la Gobernación a unos supuestos integrantes de ese comité que si iban hicieron otra negociación por aparte, como siempre compran a los líderes cuando necesitan las firmas para que se apruebe lo que ellos quieren y finalmente solidaridad con la profesora Carol Solís, denuncio también todo el abuso físico y mental a la que fue sometida ella que es una de las líderes principales de este movimiento pro desmonte del Peaje Papiros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda, Alianza Verde por Bogotá tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Y esta constancia realmente es porque estamos profundamente indignados con lo que está haciendo el Gobierno nacional el primero de izquierda en Colombia, pero hay que decirle de frente a la ciudadanía que este es un Gobierno represivo es un Gobierno que persigue y que busca la desaparición de un sector como el de las plataformas de movilidad del cual viven más de 100.000 familias hoy en día.

¿Cómo es posible que la Superintendencia de Transporte mande un decreto donde dice que supuestamente le va a poner multas a las alcaldías de alrededor de 200.000 millones de pesos si no persiguen y si no inmovilizan los conductores de las aplicaciones?

Realmente es inaceptable la posición que está tomando el Gobierno nacional frente a los conductores de las plataformas y es completamente miope, porque no se ha dado cuenta que hoy gracias a las plataformas alrededor de 230.000 mil taxistas están vinculados a Uber, a Didi, a Cabify a Indrive y están utilizando las plataformas tecnológicas para poder mejorar su servicio, para poder tener mayor seguridad para ellos mismos y para los usuarios.

Realmente no podemos aceptar las posiciones que está tomando el Gobierno nacional de perseguir a quienes lastimosamente no pueden en muchos casos contar con un empleo formal y que tienen que recurrir a estas plataformas para subsistir, es inaceptable que el primer gobierno de izquierda persiga a los ciudadanos de esta manera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Karen Manrique, Citrep número dos y se prepara el doctor Gabriel Parrado Pacto Histórico departamento del Meta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia en la misma vía que el Representante Germán Rozo ha hecho hoy en esta plenaria y es las dificultades de orden público que vive el departamento de Arauca y justamente el día de ayer discutíamos problemáticas de otros países, pero no somos capaz de ser solidarios con nuestros propios

coterráneos y es justamente el llamado a esta plenaria para que nos solidaricemos con los habitantes del departamento de Arauca, se vive una situación bastante compleja, dificultades de estigmatización, pero también dificultades en materia de orden público.

El día de ayer y hoy en una entrevista en un medio del departamento de Arauca hacían la solicitud las comunidades de que el Alto Comisionado para la Paz le dé la cara al departamento de Arauca, para que el Presidente de la República también revise la situación del departamento de Arauca para que el Ministerio del Deporte también deje de estigmatizar unos escenarios deportivos donde se pretenden también adelantar unos eventos y excluyen al municipio de Tame.

Decirles a ustedes que es importante que desde esta plenaria, desde la Presidencia, desde la Mesa Directiva se solidarice así como lo hizo la solicitud el Representante Germán Rozo con el departamento de Arauca, si nos tratamos de incluir en eventos o en temas que no son de nuestra incumbencia por qué no atender una problemática que tiene un departamento que hace parte de los 32 del país, por qué no revisamos cómo desde esta plenaria hacemos un llamado conjunto al Gobierno nacional para que revise esos departamentos que están siendo afectados por el conflicto armado hoy les agradezco por esa solidaridad que ojalá a bien lo tengan. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gabriel Parrado y se prepara Juan Espinal departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Primero decirle a la gente que el próximo 19 este veterano que sí tuvo oportunidad de una pensión invita a todos los ciudadanos y ciudadanas de Colombia para que se solidaricen con los abuelos, con las abuelas, con los viejos, con las viejas que a través de la reforma pensional tienen la oportunidad de un bono que no será suficiente, pero que en algo ayuda a menguar las necesidades que tienen estos hombres y mujeres que nos ayudaron a construir este país.

No entiendo cómo a algunas personas de este país le duele que a un veterano se le dé algo cercano a los 250.000 mil pesos cuando sus ingresos hablo de esas personas que han presentado más de 100 demandas, sus ingresos son multimillonarios.

Paso a un siguiente punto porque acabamos de salir de un evento en la Comisión Quinta hablando del desarrollo de Bogotá y todo se volvió Bogotá con el perdón de los habitantes de Bogotá y con las personas que representan a Bogotá, el desarrollo debe ser integral, armónico para todas las regiones y para todos los habitantes de nuestra querida Colombia y quiero hacer una pregunta en este Salón Elíptico.

¿Qué sería de Bogotá sin el embalse de Chuza?

¿Qué sería de los ciudadanos de Bogotá si ese río Guatiquía, si esa quebrada Leticia y si ese río Chuza no se hubiesen desviado y si hubiese hecho una trasvasación de la cuenca de la Orinoquia a la cuenca del Magdalena?

Les entregamos miles de litros diarios de agua a través del Embalse de Chingaza y hasta el día de hoy la Administración de Bogotá después de 30 años no nos ha girado un solo peso, no nos ha dado ni siquiera una regalía por el agua del Embalse de Chingaza y los municipios cercanos a el Embalse de Chingaza como son Fómeque, San Juanito, Calvario y de ahí hacia abajo todos los municipios del departamento que fueron afectados por este proceso de trasvasación viven necesidades que no son compensadas por el Gobierno del Distrito Especial de Bogotá que recibe millones de pesos mensuales por las aguas que se trajeron de la cuenca de la Orinoquia.

Así que hacemos un llamado a toda la clase política del departamento del Meta, de los gremios por qué […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Porque la Alcaldía de Bogotá está pensando en su desarrollo y está pensando en la urbanización de Bogotá y los municipios cercanos pero se les olvidó que necesitan agua y quieren óigame bien ciudadanos del departamento de Meta nos quieren meter el proyecto de Chingaza 2 inundando el valle de los Frailejones y no vamos a permitir que la administración de Bogotá en este ejercicio se nos traiga nuevamente más fuentes de agua para darle este preciado líquido a los habitantes de Bogotá y los municipios cercanos y dejar en condiciones lamentables a la cuenca de la Orinoquia y a los municipios de la Orinoquia.

Así que los invitamos a cerrar filas en contra del proyecto de Chingaza 2, ¡He dicho!, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar 3 minutos toda vez que ya casi estamos cerca de conformar el quórum deliberatorio y decisorio.

Doctor Juan Espinal Centro Democrático departamento de Antioquia y se prepara el doctor Alfredo Mondragón del departamento del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes para todos los Representantes a la Cámara. Continúa el debilitamiento de la seguridad de nuestro país Presidente, 49 masacres en lo que va del 2024 y el Gobierno nacional, los activistas, los colombianos de las diferentes disciplinas y profesiones de la fama de nuestro país no volvieron a mencionar él nos están matando.

En lo que va del 2024, 146 secuestrados aumentan los asesinatos, la extorsión en medio de la crisis energética en manos de los bandidos del ELN, los atentados contra el oleoducto Caño Limón Coveñas, el Cauca completamente sitiado y hace unas horas este país conoció el atentado a una base militar en el departamento de Arauca dejando 15 heridos, pero preocupa mucho más Representante Miranda que en los últimos días hemos conocido la noticia del retiro voluntario de 12 coroneles y 3 mayores, además de 70 uniformados de la policía entre oficiales y suboficiales y yo creo que esa es la tarea del Ministro de la Defensa debilitar la fuerza pública y es evidente y claro que lo único bueno que ha dejado la Paz Total del Presidente Gustavo Petro es el fortalecimiento de los bandidos en nuestro país.

Porque la seguridad va rumbo al abismo, porque desafortunadamente a este Gobierno le ha quedado muy difícil construir sobre lo construido, para este Gobierno la seguridad democrática que recuperó al país en un momento cuando prácticamente Colombia era un estado fallido es la seguridad para beneficiar a unos ricos y es la seguridad supuestamente de los paramilitares.

Qué equivocado está el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, qué equivocado está el Gobierno del Presidente Gustavo Petro de no construir sobre lo construido y qué lamentable Presidente que nos estén poniendo a todos los colombianos en bandeja de plata para ser entregados ante los bandidos que tienen sometidos a los departamentos de Colombia, que tienen sometido el campo colombiano y que continúan delinquiendo porque eso es lo que les encanta a los bandidos delinquir y la actuación del Gobierno nacional por ningún lado en cambio debilitando la Fuerza Pública. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico departamento del Valle y se prepara mi Presidente el doctor David Racero departamento Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Bueno, Presidente creo que hay que hay que poner en alerta al pueblo colombiano porque ya se registran que son más de 100 las demandas en contra de la reforma pensional, atento pueblo colombiano porque quieren generar una atmósfera los opositores a los que están obsesionados porque al Presidente Petro le vaya mal no importa si le va mal al pueblo colombiano y como con la reforma pensional podemos sacar de la miseria a millones de colombianos entonces se aprestan a presentar decenas, centenas de demandas contra la reforma pensional para tratar de caer o tumbar, hacer caer o tumbar la reforma pensional.

¿Qué le han hecho los pensionados?

¿Qué le han hecho los adultos mayores a esta clase política?

Que quiere crear una atmósfera para que la Corte Constitucional se atreva a tumbar una reforma que efectivamente le da dignidad a quienes han padecido la marginalidad durante décadas.

Así que el próximo 19 de septiembre espero que estén las calles suficientemente colmadas de esperanza y de alegría para reivindicar algo que es justo como debemos estar reivindicando también la reforma a la salud y las demás reformas, pero permítame entonces decir que quieren convencernos que no hay una intención de golpe contra el Presidente Petro y entonces recuerden ustedes que empezaron diciendo ex militares que había que defenestrar Presidente.

Recuerden ustedes que la Senadora Cabal diciendo que no había que permitir que el Presidente Petro durara los cuatro años, recuerden ustedes que no querían que el Presidente Petro ternará para la Fiscalía, recuerden ustedes que quieren generar una atmósfera sobre supuestamente financiación indebida de campaña o violación de topes de la campaña de Petro para justificar un ambiente después institucional que lo saque del cargo, quieren que nosotros…, quieren que nos convenzamos de que no hay una intención de golpe cuando pretendían crear un paro de patrones de camioneros básicamente para ver si les cuajaba una inestabilidad del país.

Y seguir avanzando con el cuento que hay que hacerle un juicio al Presidente Petro, quieren que nosotros desconozcamos que hay un

intento de golpe cuando dijeron que las marchas ciudadanas eran de ciudadanos indignados y resulta que se convirtieron en marchas de ataúdes que querían sepultar al Presidente Petro, no que el pueblo les crea que no están preparando un golpe cuando sabemos los antecedentes desde el primer momento de la posesión del Presidente Petro, todos a las calles a tumbar, a derrocar el golpe de Estado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante David Racero, Pacto Histórico por Bogotá y se prepara Pedro Suárez Pacto Histórico por Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, gracias Presidente. Hoy vale la pena traer a colación a este recinto las buenas noticias del Gobierno del cambio esas que tal vez se niegan muchos a reconocer por fundamentalismo ideológico como lo hemos señalado y algunos simplemente para ocultar la verdad.

Se anuncia desde la Superintendencia de Servicios Públicos la suspensión para tres departamentos de la Costa Caribe del cobro en la tarifa a los hogares y a las empresas de lo que conocemos como la opción tarifaria esto puede representar entre un 25 y 30% de reducción de lo que hoy se está cobrando en la tarifa a los usuarios para un costeño, un hogar, un paisano, un compatriota que hoy puede estar pagando estrato 1 o estrato 2 colegas del Interior pagando hoy 500.000 mil pesos por el recibo de la energía esto le puede estar soportando una deducción entre 125.000 y 150.000 mil pesos díganme si eso no es un logro del Gobierno del cambio.

Una decisión técnica, pero por supuesto también política, porque es pura voluntad política la que se decida a partir del Gobierno nacional quien es el encargado de la Superintendencia, no señores no le mientan al país, eso sí, eso sí dialogado con los gobiernos territoriales, pero la Superintendencia es del orden nacional no les echen cuento a los colombianos, ha permitido que justamente aproximadamente 5.3 millones de costeños y de costeñas se vayan a ver beneficiados en los próximos meses.

La Guajira, el Atlántico, el Magdalena, aquí está este Gobierno compatriotas que le responde, no es la única salida por supuesto tomando medidas contundentes cuando se interviene una empresa que genera sobrecostos y que se lo carga a los usuarios.

Pero acá tenemos que transitar hacia energías renovables en base a luz, al sol, a los vientos, tenemos que llegar a la modificación de la ecuación de cómo se calcula la tarifa, es decir, soluciones de fondo estructurales, pero esto es una muy buena noticia Presidente, aunque ellos no lo quieran reconocer, porque las buenas noticias de este Gobierno para ellos como que salen de generación espontánea.

No señores aquí estamos para recordarles que acá hay un Gobierno que sí está trabajando para la gente, que sí está trabajando para los sectores de las regiones, que esa reducción que se le hace en la tarifa a los hogares y a las empresas va a repercutir en la economía de la región porque así como lo decía la NIF ni siquiera que es un órgano Presidente, la NIF Centro de Estudios Económicos de la NIF, mencionaba la semana pasada.

Presidente deme unos 20 segundos para terminar por favor como le ha dado a los demás.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias por la equidad. Así como lo señalaba la NIF en su Centro de Estudios Económicos la semana pasada replicado por el portafolio por la Revista Portafolio, Periódico Portafolio el costo de vida de los hogares colombianos se ha mejorado en el último año y medio y eso tiene que ver con la disminución del IPC, eso tiene que ver con la reducción de la inflación en aquellos productos que obedecen a la canasta familiar y si eso beneficia a las clases populares y a las clases medias aunque no lo quieran reconocer y aunque todos los días digan mentira tras mentira, no lo decimos nosotros hoy en día los hogares colombianos están mejor en términos de costo de vida de hace un año y medio hoy tenemos menos pobres, hoy tenemos una sociedad menos inequitativa, eso es trabajar en un gobierno popular para la gente y por la gente porque como bien lo decimos Presidente por la gente todo sin la gente nada. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De acuerdo Representante Racero. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez del departamento de Boyacá y se prepara el doctor Eduard Triana también del departamento de Boyacá, doctor Alexis Triana tiene usted el uso de la palabra, sí, doctor Edward.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia muy importante debido a la inseguridad que se está presentando en las

regiones de este país, totalmente de acuerdo con el Representante Espinal que la seguridad va en deterioro cada día más con el Gobierno del Presidente Petro y no lo decimos nosotros, lo dicen los comerciantes, lo dicen nuestros jóvenes en los colegios, lo dicen nuestros agricultores campesinos.

Hoy hablo también en nombre de mi departamento Boyacá, tienen azotado las ciudades Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá en tan solo dos semanas dos fleteos donde se han robado casi 1.000 millones de pesos a los comerciantes que día a día trabajan que generan empleo prácticamente quebrando sus empresas, casos de fleteo y ahora no es uno ni dos personas en moto, sino son bandas organizadas urbanas en el departamento de Boyacá señor Presidente y nos preocupa.

De Boyacá se ha hablado que es uno de los departamentos más seguros de Colombia y hoy en las calles no estamos viendo eso, por eso en nombre de los boyacenses, en nombre de las regiones señor Presidente le hacemos un llamado directo y contundente al Ministro de Defensa, al comandante de la Policía Nacional que por favor se ponga las pilas y proteja a los comerciantes, así como les exigen para pagar los impuestos también ellos están exigiendo seguridad no solo por sus negocios, sino seguridad por sus vidas.

En tan solo 2023, óigase bien 227 casos de extorsión en el departamento de Boyacá, hacia el 2024, 94 casos de extorsión de lo que va en este año y más de 6 secuestros y personas amenazadas, se lo dijimos también al director de la UNP en el debate de control político la semana pasada, la seguridad de nuestros alcaldes, de nuestros líderes sociales, por favor, señor Presidente, el llamado es directo al Gobierno nacional que se amarren los pantalones por la seguridad de los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo del departamento del Valle, Pacto Histórico y cierra el doctor Andrés Forero de Bogotá, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Quiero rechazar de manera contundente el atentado en Arauca contra una base militar, quiero decir a los grupos violentos que estamos cansados de la guerra de las bombas de las muertes que este Gobierno les ha extendido una propuesta para hacer la paz y que ellos no han querido estrechar la mano de la paz y quiero invitar a todos los colombianos y colombianas a rechazar las acciones que hoy tiene más de 15 uniformados heridos y a que nos manifestemos para que estos grupos que hoy siguen ejerciendo violencia en el país se acaban a un proceso de paz y dejen de generar inseguridad, zozobra y miedo en el territorio colombiano.

Quiero decirles que, desde el Gobierno, desde la bancada del Pacto Histórico creemos que la paz es el camino, que no entendemos las acciones violentas que ellos hacen contra la población civil, ni contra los militares cuando el gobierno les ha propuesto acabar la guerra y hacer la paz.

También quiero decir los colombianos que hoy sufrimos una profundización de la violencia debido al descuido del Gobierno pasado, estos grupos se han fortalecido no ahora, sino desde el Gobierno pasado cuando Petro llegó a la presidencia 31 departamentos de 32 estaban en manos de grupos al margen de la ley, qué error haber hecho trizas el Acuerdo de Paz, qué error no haber seguido propiciando espacios para el diálogo, qué error no haber militarizado las zonas que estaban ausentes de las FARC y dejar que otros grupos las coparan y sometieran la población civil, la seguridad no se gana en un día y cuando llegamos ya tenemos 31 departamentos en manos de grupos ilegales.

Hoy quiero invitar a toda la población colombiana a exigirle a estos grupos que dejen de atentar contra la población civil, que se sometan a una propuesta de paz y a nuestro Gobierno, nuestras fuerzas militares toda mi solidaridad, a los familiares de aquellas personas que hoy resultaron heridas y decirles, creo que vamos a necesitar más contundencia, porque la paz de Colombia se debe lograr de múltiples maneras.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el doctor Andrés Forero, Centro Democrático Bogotá.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Lo primero darle las gracias a las mayorías de la Cámara de Representantes a propósito de la aprobación de la proposición del día de ayer, creo que es un acto simbólico que respeta obviamente nuestro marco legal y constitucional, respeta que es el Presidente de la República quien define las relaciones diplomáticas del país, pero al tiempo que se rechaza el fraude electoral en Venezuela y se rechazan las evidentes violaciones de derechos humanos que está llevando a cabo el régimen de Nicolás Maduro se insta al Presidente de la República a reconocer el resultado de las urnas del pasado 28 de julio y a reconocer como

Presidente electo de Venezuela para el periodo 2025-2031 a Edmundo González.

Presidente creo yo que esta Cámara les cumplió a los venezolanos, nosotros no podíamos ser indiferentes a lo que estaba sucediendo al otro lado de la frontera y no podíamos quedarnos callados frente a un evidente golpe a la democracia.

Dicho eso señor Presidente hay que decir que aquí el Presidente de la República es el que de manera continua está socavando la división de poderes y la legitimidad de los poderes del Estado colombiano, hemos visto lo que ha hecho con el Congreso de Colombia cómo de manera doctor Hernán Cadavid de manera completamente arbitraria y temeraria prácticamente Luis Miguel López denunció que supuestamente el Presidente del Congreso el doctor Efraín Cepeda estaba detrás de un golpe de Estado para reemplazarlo y supuestamente nombrar a Efraín Cepeda como Presidente interino que va en contra de lo que dice nuestra Constitución Política Presidente.

Yo creo que el Presidente de Colombia bien haría en dar ejemplo de leer nuestra Constitución y no propalar mentiras y se dice que si la Corte Constitucional termina tumbando la reforma pensional por cuenta de vicios de trámite supuestamente también estaría siendo parte de un golpe de Estado y Presidente mire quiero decir lo siguiente aquí nosotros hemos sido claros y en que sin necesidad de la reforma pensional es decir, hoy si quisiera el Gobierno nacional podría extender el número de beneficiarios de Colombia mayor y aún más aumentar el monto del beneficio sin necesidad de esperar a la entrada en vigencia de la reforma pensional Presidente.

Así que no está bien que el Presidente de la República y algunos de sus Ministros, sigan engañando a los colombianos, diciendo que eventualmente, eso sería un fallo en contra de los adultos mayores, los adultos mayores, lo ha aprobado este propio Gobierno, pueden recibir más recursos y se puede extender la base de beneficiarios, sin necesidad de que entre en vigencia esa ley, que eventualmente se puede caer en la Corte Constitucional, por la barbaridad que hicieron en esta Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, señor Secretario, por favor, sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorable Representante, siendo las 2 de la tarde y 33 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria del día 16, 17 de septiembre de 2024, con el siguiente orden del día.

Lectura orden del día.

Señor Presidente, para informarle, que existen unas proposiciones de control político, que dicen lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, solamente las proposiciones de modificación del orden del día y al final, las de audiencias y control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, hay una proposición radicada del representante Óscar Darío Pérez, señor Presidente, que pide modificar el orden del día y dice así:

De manera respetuosa, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el Punto 4 proyectos para segundo debate, el proyecto en el numeral tercero pase al numeral primero, toda vez, que el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia, tiene fecha de publicación de ponencia para segundo debate el día 16 de agosto de 2024, con ***Gaceta del Congreso*** *número 1162 de 2024 y el Proyecto número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres, tiene fecha de publicación de ponencia para segundo debate el día 26 de abril de 2024, con* ***Gaceta del Congreso*** *número 484 de 2024, en el marco del numeral sexto del artículo 79 de la Ley 5ª de 1992.*

Y dice:

"Sexto lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular y a los aprobatorios de un tratado, sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara, los de origen de la respectiva Cámara, se tramitarán en riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden".

Firma, Óscar Darío Pérez Pineda, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay otra proposición para someterla también a consideración, de modificación del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah, la firma también!, el Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, esa es la que hay!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra, al doctor Forero para sustentar la proposición, por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, la verdad es que aquí básicamente es si vamos a cumplir o no lo que dice la Ley 5ª, el artículo 79 numeral seis, expresamente dice que cuando no hay un proyecto de ley estatutaria o cuando no hay un proyecto que tenga mensaje de urgencia.

Presidente, como es el caso […] señor Secretario, señor Secretario, yo quisiera que usted le certificara a esta plenaria, si es que el proyecto de ley del Gobierno nacional, de la reforma laboral, tiene mensaje de urgencia, hasta donde tengo entendido, no lo tiene Presidente, entonces qué dice el numeral seis del artículo 79 de la Ley 5ª, que cuando no sucede nada de eso y se están poniendo en consideración, proyectos de esta Cámara, realmente lo que corresponde, señor Presidente, es que se respete el orden cronológico de publicación de ponencias.

¿Qué sucede con ese proyecto de ley, señor Presidente, de hidrólisis alcalina?

Que la ponencia fue publicada antes, que la ponencia del proyecto de ley del gobierno y, ¿qué es lo que dice la ley?, que eso puede modificarse, siempre y cuando estén de acuerdo los autores o los ponentes.

Aquí tenemos un autor, señor Presidente, que es el doctor Óscar Darío Pérez, el doctor Óscar Darío Pérez es autor del proyecto de hidrólisis alcalina, ¿eso qué quiere decir?, que se tiene que respetar lo que dice la ley, Presidente, no viciemos esta sesión.

Entonces queda claro que la precedencia en el tiempo, es del proyecto número tres de hidrólisis alcalina, que su autor no está de acuerdo con que se anteponga el proyecto de la reforma laboral, entonces Presidente, yo invito a la plenaria de la Cámara de Representantes, a que respetemos la Ley 5ª, respetemos la ley de la República y que le demos precedencia al proyecto que le corresponde.

Así está previsto y además, Presidente, está la firma del doctor Óscar Darío, que no quiere que se… que cambie el orden del día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de modificación del orden del día?, votación nominal, abra registro para la votación de la proposición de modificación del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada, por los Representantes Andrés Forero y Óscar Darío Pérez, solicitando que el punto número, el proyecto que está en el Punto 3 pase al primero.

Germán Rozo vota NO.

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Gildardo Silva vota NO.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Alfredo Mondragón vota NO.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

Erick Velasco vota NO.

Gabriel Becerra vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Jairo Cala vota NO.

Gloria Arizabaleta vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO, ya, retiramos el voto manual de Astrid Sánchez Montes de Oca, porque lo pudo hacer de manera electrónica.

Diego Fernando Caicedo vota NO.

Se retira el voto manual de Germán Rozo; porque lo hizo de manera electrónica.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

William Aljure vota NO.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, porque lo realizó de manera electrónica.

Libardo Cruz Casado vota NO.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota NO.

Leonardo Rico vota SÍ.

Jorge Bastidas vota NO.

Álvaro Henry Monedero vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

Erika Tatiana Sánchez vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO.

Fabio Arroyave, Partido Liberal del […]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez Chadid vota NO.

Alexandra Vásquez vota NO.

John Jairo González vota NO.

¿Alguien más que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Mondragón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya había votado, doctor Alfredo Mondragón

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anuncie la decisión de la plenaria, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente, honorables Representantes.

Por el SÍ un voto manual del representante Néstor Leonardo Rico Rico y 31 votos electrónicos para un total de 32 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Carlos Felipe Quintero, se retira su voto, porque lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Gildardo Silva.

Alfredo Mondragón.

Juan Carlos Wills.

Erick Velasco.

Gabriel Becerra Yáñez.

Juan Manuel Cortés.

Jairo Cala.

Diego Fernando.

Se retira el voto manual de Jairo Cala, porque lo hizo de manera electrónica;

Diego Fernando Caicedo.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juan Loreto Gómez.

William Aljure.

Libardo Cruz.

Se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz.

Luis Ramiro Ricardo.

Jorge Bastidas.

Álvaro Henry Monedero.

Alejandro Ocampo.

Erika Sánchez.

Juan Camilo Londoño.

Luis Suárez Chadid.

Alexandra Vásquez.

Y John Jairo González.

Un total de 20 votos manuales por el NO, 58 votos electrónicos para un total por el NO de 78 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que pedía modificar el orden del día, por parte de los Representantes Óscar Darío Pérez y Andrés Forero.

Publicación registro de votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 17/09/2024 14:40:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	65,17%
Sí	31	34,83%
Total	89	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
66.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
11	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
17	SILVA MOLINA GILDARDO		X
18	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	20

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de modificación del orden del día, voy a abrir la discusión del orden del día leído, se abre la discusión, le doy la palabra al doctor Andrés Forero, sobre el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, voy a pedirle que se vote de manera nominal el orden del día, porque a mi juicio este orden del día, si se aprueba tal y como venía, va a estar viciado Presidente, lo que dice la Ley 5ª, vuelvo a insistir, artículo 79 numeral 6, es muy claro, dice que cuando no hay mensaje de urgencia, dice que cuando no es un proyecto de la otra Cámara y hay uno de los autores, por lo menos que esté en contra de la modificación, se tiene que darle precedencia, al proyecto de ley señor Presidente, que haya tenido la publicación de su ponencia de manera previa y eso es lo que sucede, señor Presidente, con el caso del proyecto de hidrólisis alcalina.

Entonces, señor Secretario. Yo quiero que quede constancia en el acta, de que yo estoy diciendo que esta es una sesión, que está viciada, que se está viciando lamentablemente, porque no se está respetando, lo que está contenido, señor Presidente, en la Ley 5ª es clara Presidente, no dice que la plenaria eventualmente pueda hacer las modificaciones, usted tenía la posibilidad, señor Presidente de poner o no cierto tipo de proyectos, decidió poner estos y en este caso el autor dejo constancia, que es Óscar Darío Pérez, no está de acuerdo con que se haya modificado ese orden del día, señor Presidente y por eso, desde ya le pido que se vote nominal y le pido al Secretario, que deje constancia en el acta, de que creo que esta sesión se está viciando, con todo lo que eso implica para los proyectos de ley que se van a discutir. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará señor Representante, votaremos nominal el orden del día, por su solicitud, tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi, en la discusión del orden del día, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. En el mismo sentido que el Representante Forero, yo invito a la Plenaria, a que recapacitemos sobre esta decisión, porque está violando el reglamento, está violando la Ley 5ª, se reconoce la autonomía de la Plenaria, que es soberana en sus decisiones, pero no puede la Plenaria, brincarse la misma ley que nos reglamenta.

Ahorita el Representante Alfredo Mondragón, en una de sus acostumbradas diatribas, como uno de los fieles del círculo de admiradores del Presidente Petro, la tomó contra la oposición nuevamente, diciendo que es que se va a caer la reforma laboral porque hay una presión contra la Corte no Representante Mondragón, la reforma laboral, se va a caer porque ustedes violaron el reglamento la pensional, perdón, gracias Representante Cristo.

La reforma pensional, se va a caer es porque violaron el reglamento, porque no hubo debate y este tipo de artimañas, son las que llevan a que se caiga la reforma, no es ninguna persecución, ni ningún golpe blando, Representante Mondragón, si usted juega fútbol no puede hacer goles con la mano, si usted monta bicicleta, no le puede poner un motor a la bicicleta, si usted está dando una vuelta a la pista de atletismo, no puede correr por la mitad para ganarle a los otros, dejen de tomar atajos, dejen de hacer trampa y dejen de victimizarse, que mal les queda. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para votar el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día, como lo ha propuesto la Mesa Directiva, está abierto el registro, pueden votar electrónicamente, honorables Representantes.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Diego Caicedo vota SÍ.

Camilo Ávila vota SÍ y pide, por favor, un técnico para la curul del Representante Camilo Ávila, que el sistema no está funcionando.

Juan Camilo Londoño vota SÍ.

Miguel Polo Polo vota NO.

Libardo Cruz vota SÍ.

Álvaro Londoño vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ.

Sandra Bibiana Aristizábal vota SÍ.

Teresita Enríquez, vota… por favor, un

técnico para las curules del Partido de La U, que parece que ninguna está funcionando.

Ermes Pete vota SÍ.

Por favor, los demás acá está funcionando, los técnicos, por favor, colaborarnos, porque no está funcionando el sistema de votación en las curules pertenecientes, al Partido de La U, al Partido Comunes, por favor, colaborarnos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los demás congresistas pueden ir votando de manera digital, por favor, el orden del día, ya se están desplazando los técnicos, también a sus puestos para revisar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Holmes de Jesús Echeverría vota NO.

William Aljure vota SÍ.

Julián López vota SÍ.

Milene Jarava vota SÍ.

Se está votando el orden del día, honorables Representantes, tal cual fue presentado a consideración de la plenaria, por la Mesa Directiva. Votando SÍ, se aprueba el orden del día, votando NO se niega.

Aníbal Hoyos vota SÍ.

Teresita Enríquez vota SÍ.

Se retira el voto manual de Milene Jarava, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Aníbal Hoyos, porque lo hizo de manera electrónica.

Gloria Arizabaleta vota SÍ.

Jaime Rodríguez Contreras vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca vota SÍ.

Héctor David Chaparro vota SÍ.

John Jairo González vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

Gerson Montaño vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro e informe, por favor, la decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Wilmer Carrillo;

Diego Fernando Caicedo.

Camilo Ávila.

Juan Camilo Londoño.

Libardo Cruz.

Álvaro Londoño.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Se retira el voto manual de Álvaro Londoño, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz.

Sandra Aristizábal.

William Aljure, se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.

Julián López;

Holmes Echeverría.

Teresita Enríquez.

Gloria Arizabaleta.

Jaime Rodríguez.

Pedro Suárez Vacca.

Héctor David Chaparro.

John Jairo González.

María Fernanda Carrascal.

Y Gerson Montaño.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ y 64 votos electrónicos para un total por el SÍ de 81 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Miguel Polo Polo y 20 votos electrónicos para un total de 21 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 17/09/2024 14:52:56

Resultados de la Votación:

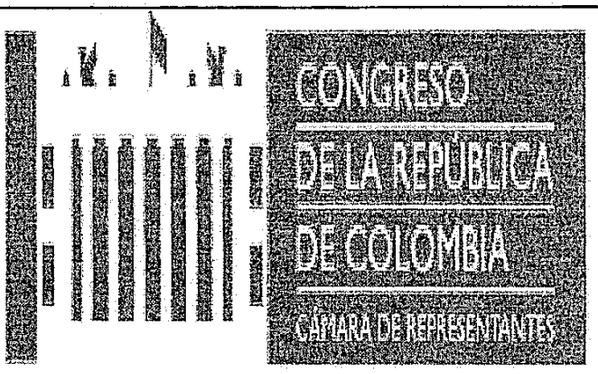
Resultado	Total	
No	20	23,53%
Sí	65	76,47%
Total	85	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GONZALEZ HERNANDO	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
84.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]



	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
11	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
	TOTAL	**17**	**1**

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, se votó el orden del día anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 17 votos manuales y 64 votos electrónicos para un total de 81 votos.

Por el **NO**: 1 voto manual y 20 votos electrónicos para un total de 21 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el SÍ 64 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 65 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 17 votos manuales y 65 votos electrónicos para un total de 82 votos.

Por el **NO**: 1 voto manual y 20 votos electrónicos para un total de 21 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 175 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Beatriz Polania.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día, vamos a darle desarrollo al mismo, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que viva Colombia, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero: Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre, la hora se anunciará, por Secretaría.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*

Han sido anunciados, los proyectos para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de septiembre de 2024, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doce del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A las doce del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*

Proyecto de Ley número166 de 2023 Cámara.

Autores: Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Y Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara.

Autores: Representante Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Mansur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juanita Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Cardona… Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Proyecto de Ley número256 de 2023 Cámara.

Autores: Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.

Ponentes: Representante María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.

Publicación proyecto: En la ***Gaceta del Congreso*** *número 1152 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: En la ***Gaceta del Congreso*** *números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1778, 1758 de 2023.*

Publicación ponencia para segundo debate: En la ***Gaceta del Congreso*** *números 1162 de 2024, 1167 de 2024 negativa.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Se anunció: septiembre 16 de 2024.

Señor Presidente para informar a usted y a toda la plenaria, que, en la sesión pasada, fueron puestos a consideración de la plenaria, un total de 49 impedimentos, los cuales fueron negados en su totalidad.

Dichos impedimentos correspondían para información también de los Representantes, a los siguientes Representantes, a los cuales repito, se les negó el impedimento en la pasada sesión: Ingrid Aguirre Sandra Aristizábal, Jezmi Barraza, Jhon Jairo Berrío, Mónica Bocanegra, Andrés Calle, Octavio Cardona, Wílmer Carrillo, Daniel Carvalho, Wílmer Castellanos, Marelen Castillo, Héctor Chaparro, Piedad Correal, Juan Felipe Corzo, Gilma Díaz, Olmes Echeverría, Teresita Enríquez, Christian Garcés, Lina María Garrido, César Cristian Gómez, Juan Loreto Gómez, Olga Beatriz González, Juanita Carolina Londoño, Álvaro Londoño, Luis Miguel López, Julián López, Jorge Méndez, Katherine Miranda, Jhon Fredy Núñez, Luz Ayda Pastrana, Diego Patiño, Mary Anne Perdomo, Gersel Pérez, Óscar Darío Pérez, María del Mar Pizarro, Sandra Ramírez, Leyla Rincón, Saray Robayo Bechara, Ciro Rodríguez, Gloria, Gloria Liliana Rodríguez, Jaime Raúl Salamanca, Yulieth Sánchez, Óscar Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez, Ingrid Marlen Sogamoso, Eduard Triana, Jhon Fredi Valencia y Armando Antonio Zabaraín D'Arce. A ellos se les negó el impedimento.

También le informo señor Presidente y a la Plenaria, que, en la sesión pasada, quedamos en votación de un grupo de 10 impedimentos, que corresponden a los siguientes representantes, estando en votación de esos impedimentos, se suspendió dicha votación y se dio por terminada la sesión plenaria.

Los impedimentos que se estaban votando, fueron los siguientes:

El impedimento de Kelyn Johana González, estos impedimentos ya fueron leídos, Kelyn Johana González, Alexánder Guarín, Wílmer Guerrero, Aníbal Hoyos Franco, Álvaro Henry Monedero, Andrés Guillermo Montes Celedón, Luis Ramiro Ricardo, Haiver Rincón, Álvaro Leonel Rueda Caballero y Juan Pablo Salazar Rivera. Dichos impedimentos fueron leídos en la sesión plenaria.

Señor Presidente, quedamos en la votación de estos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consecuencia, como fue suspendida la votación de este bloque de impedimentos les pedimos a los Congresistas, Kelyn González, Andrés Montes, Álvaro Rueda, Haiver Rincón, Juan Pablo Salazar, Aníbal Hoyos, Luis Ramiro Ricardo, Álvaro Monedero, Wilmer Guerrero y Alexánder Guarín para que se retiren del recinto y le ordeno, señor Secretario, abra el registro para la votación de estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos, dejando constancia, que los Representantes Kelyn González, Alexánder Guarín, Wílmer Guerrero, Aníbal Hoyos, Álvaro Monedero, Andrés Montes, Luis Ramiro Ricardo, Álvaro Leonel Rueda y Juan Pablo Salazar. Se retiran del recinto.

¿Cómo vota el ponente? no se encuentra.

Octavio Cardona vota NO, a los impedimentos ¡ah perdón! Corrijo, vota SÍ, el Representante Octavio Cardona;

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Norman Bañol vota NO.

Támara Argote vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Liliana Rodríguez vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Olga Beatriz González vota NO.

Miguel Polo Polo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz vota NO.

Diego Fernando Caicedo vota NO.

Alexánder Bermúdez vota NO.

Marelen Castillo vota SÍ.

Agmeth Escaf vota NO.

Luis Miguel López vota NO.

Daniel Peñuela vota NO.

Heráclito Landínez vota NO.

Gloria Arizabaleta vota NO.

Ingrid Aguirre vota NO.

Ermes Evelio Pete vota NO.

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario? Dorina Hernández, le pido al equipo de sistemas, revisar la curul de la doctora Dorina, que no le sirve la plataforma.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Dorina pudo votar? ¿cómo vota? Dorina Hernández vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

José Octavio Cardona León.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Miguel Polo Polo.

Marelen Castillo.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 16 votos electrónicos para un total de 20 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Rodríguez.

Tamara Argote.

Juan Camilo Londoño.

Juan Carlos Wilson.

Juan Manuel Cortés.

Luis Eduardo Díaz.

Liliana Rodríguez.

María Eugenia Lopera.

Olga Beatriz González.

Libardo Cruz.

Diego Fernando Caicedo.

Agmeth Escaf Tijerino.

Alexánder Bermúdez, se retira el voto manual de Alexánder Bermúdez, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Miguel López.

Daniel Peñuela.

Ingrid Aguirre.

Ermes Evelio Pete.

Y Dorina Hernández.

Para un total de 17 votos manuales por el NO y 64 votos electrónicos para un total de 81 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos, de Kelyn Johana González, Alexánder Guarín Silva, Wílmer Yesid Guerrero Avendaño, Aníbal Hoyos, Álvaro Henry Monedero, Andrés Guillermo Montes, Luis Ramiro Ricardo, Haiver Rincón, Álvaro Leonel Rueda y Juan Pablo Salazar. Estos representantes, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. KELLYN GONZALEZ Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 15:11:15

Resultados de la Votación:

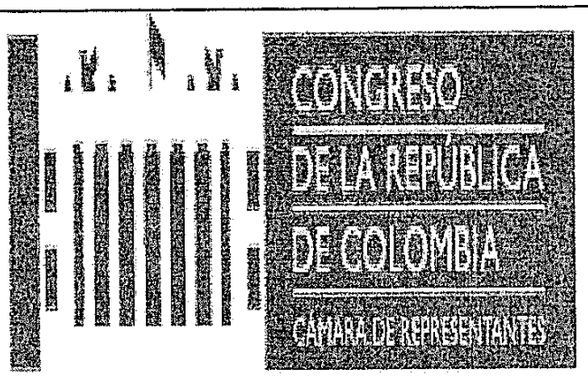
Resultado	Total	
No	64	80%
Sí	16	20%
Total	80	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
70.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GONZALE KELLYN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un minuto para una moción de orden del doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No Presidente quería pedirle al señor Secretario que me certificara, si está presente la señora Ministra del Trabajo, porque la verdad Presidente, estamos en este momento en trámite del proyecto de ley de la reforma laboral, que lidera la señora Ministra del Trabajo y ella no veo que esté presente, Presidente.

Entonces sí quisiera que usted me certificara, señor secretario, si ella se encuentra en este momento en el recinto, ya nos pasó una vez señor Presidente, que ya estaba de viaje, cuando se estaba discutiendo la Reforma Laboral en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, no sé si es que volvió a aparecer alguna huelga, en el Ministerio del Trabajo, pero no la veo, señor Presidente y me parece que pues es un desaire, que le está haciendo a esta Corporación. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante, hasta el momento no se ha hecho presente, la señora Ministra del Trabajo al Salón Elíptico, donde se desarrolla la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, se declara impedida.

Se declara impedido, el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle. En razón a que tiene familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, que pueden verse beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

Modesto Enrique Aguilera Vides se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que, tiene un pariente en primer grado de afinidad, que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que, tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que se podrían ver beneficiados de manera directa, por esta iniciativa legislativa, igualmente a la fecha, es contratante de una persona, que desarrolla tareas del cuidado doméstico, en su lugar de residencia.

Juliana Aray Franco. Se declara impedida, la Representante Juliana Aray, toda vez que, desarrolla actividades comerciales, que podrían tener relación con el contenido del proyecto, objeto de debate y, por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Alexánder Bermúdez Lasso se declara impedido en razón a que, dentro de sus actividades comerciales, tiene nómina de personal, además de tener familiares dentro del grado de consanguinidad, contemplados en la ley, que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés.

Ruth Amelia Caycedo se declara impedida al presentar un posible conflicto de interés, toda vez que, podría verse beneficiada o afectada con el presente proyecto, debido a que en la actualidad cuenta con personas que prestan servicios domésticos, de igual forma, se puede presentar un conflicto de interés toda vez que, podría verse beneficiada o afectada, con el presente proyecto, la Representante Ruth Amelia Caycedo.

Señor Presidente, honorables Representantes para informar que ya se encuentra presente en el Salón Elíptico, la señora Ministra del Trabajo.

Carolina Giraldo Botero se declara impedida para votar este proyecto, debido a que se podría presentar beneficio o afectación, que de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares, en los grados de consanguinidad y afinidad previsto en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley, en mención. Carolina Giraldo.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que él y alguno de sus financiadores de campaña que cuentan con empleados y con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que, se encuentra afiliada al sistema de ahorro individual y se podría ver beneficiada, por las nuevas disposiciones que contiene el marco normativo de la Reforma Laboral, como también, su esposo que es un empleador masivo

de una empresa concretera en San Andrés isla y se podría haber beneficiado o afectado, con las nuevas disposiciones de esta materia.

Irma Luz Herrera se declara impedida para votar el proyecto de ley, en tanto que puede beneficiarse de manera particular actual y directa, así como sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad en relación con las modificaciones y disposiciones en materia laboral, que presenta esta iniciativa.

Andrés Felipe Jiménez se declara impedido para votar el proyecto de ley, dado que tiene relación de parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado de consanguinidad, con empresarios que pueden resultar afectados, por lo dispuesto en el presente proyecto de ley, el Representante Andrés Felipe Jiménez.

La Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez se declara impedida, dado que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, podría incurrir en un eventual conflicto de interés.

John Jairo González Agudelo se declara impedido, ya que puede ser beneficiado o perjudicado, con su aprobación o sus familiares en el grado que señala la ley, pueden ser beneficiados o perjudicados. John Jairo González.

Leonor Palencia Vega se declara impedida para votar el proyecto, en razón a que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que obtendrían algún beneficio directo, con la aprobación de dicho proyecto de ley.

Luis David Suárez Chadid, se declara impedido para votar, al considerar que el proyecto puede beneficiarlo o perjudicarlo a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Señor Presidente, este sería entonces el primer grupo de impedimentos, repito los nombres de los representantes, a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se surte la votación:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, Modesto Enrique Aguilera Vides, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se vota su impedimento. Alexánder Bermúdez Lasso, Ruth Amelia Caycedo, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Irma Luz Herrera Rodríguez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González Agudelo, Leonor Palencia Vega y Luis David Suárez Chadid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para poner a votación, estos impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Piedad Correal vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Alexandra Vázquez vota SÍ;

Támara Argote vota NO;

Alfredo Ape Cuello vota NO.

Miguel Polo Polo vota SÍ.

Andrés Calle vota NO.

Wilder Escobar vota NO.

Juan Sebastián Gómez vota NO.

Dolcey Torres vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Aníbal Hoyos vota NO.

Jhoany Carlos Palacios vota NO.

Alejandro Martínez vota NO.

Alejandro García vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Jorge Cerchiaro vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Ya anuncié su voto, doctor Cristóbal Caicedo votando NO.

Diego Fernando Caicedo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar, por favor, queridos Congresistas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe vota NO.

Álvaro Londoño vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Luz.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Pastrana vota NO, Luz Pastrana vota NO.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

¿Alguien más falta, por votar?

Se retira el voto manual del Representante Diego Fernando Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Liliana Rodríguez vota NO, ya se registró su voto, Representante Liliana Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?, a los auxiliares de recinto, estamos votando impedimentos, les ruego, por favor, informar a los Congresistas, que están en la parte de afuera para que, por favor, depositen su voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

¿Algún Representante que falte, por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado de la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David. Wadith Manzur vota NO.

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Piedad Correal.

Alexandra Vásquez.

Miguel Polo Polo.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 14 votos electrónicos para un total por el SÍ de 18 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Luis Eduardo Díaz.

Támara Argote.

Andrés David Calle.

Wílder Escobar.

Alejandro Ocampo.

Juan Sebastián Gómez.

Aníbal Hoyos.

Jhoany Carlos Palacio.

Alejandro García.

Alejandro Martínez.

Duvalier Sánchez

Juan Manuel Cortés.

Jorge Cerchiaro.

Juan Carlos Wills.

Libardo Cruz.

Cristóbal Caicedo.

David Racero.

Alirio Uribe.

Álvaro Londoño.

Luz Pastrana.

Liliana Rodríguez.

Agmeth Escaf.

y Wadith Manzur.

Para un total de 23 votos manuales por el NO y 58 votos electrónicos para un total de 81 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Carlos Felipe Quintero

Modesto Aguilera

Martha Alfonso

Juliana Aray

Alexánder Bermúdez

Ruth Amelia Caycedo

Carolina Giraldo Botero

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Irma Luz Herrera Rodríguez

Andrés Felipe Jiménez

Ana Rogelia Monsalve

John Jairo González

Leonor Palencia y

Luis Suárez Chadid.

Estos Representantes, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación y discusión de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 15:29:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	58	80,56%
Sí	14	19,44%
Total	72	

	Nombres, Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	DIAZ ARIAS GILMA	No
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
20.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
21.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
22.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
23.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
24.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
25.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
26.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
27.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
28.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
29.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
30.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
31.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
32.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
33.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
34.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
35.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
36.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
37.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
38.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
39.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
40.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
41.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
42.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
43.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

44.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
45.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
46.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
47.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
49.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
50.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
51.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
58.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
59.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
60.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
61.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
63.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
64.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
65.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
66.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
69.	vallejo beltran carlos arturo	No
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
13	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
21	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	**4**	**23**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Leonardo Gallego Arroyave se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tiene parientes del segundo grado de consanguinidad, en calidad de empleadores o empleados.

La Representante Julita Miranda Londoño se declara impedida para votar el proyecto, pues varias de las disposiciones consignadas en el proyecto de ley, podrían beneficiar de manera particular directa y actual a algunos de sus familiares, comprendidos dentro de los grados de parentesco establecidos en la ley.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez se declara impedido en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar afectados o beneficiados, por las disposiciones normativas del proyecto en comentó, a la luz de lo anterior, solicita la aprobación del presente impedimento. Jorge Rodrigo Tovar. Perdón.

La Representante Ana Paola, debido a que esta iniciativa podría eventualmente, generarle un conflicto de interés, toda vez que, sus disposiciones pueden resultar en un beneficio particular actual y directo, en favor de parientes dentro de los grados establecidos en la ley.

Santiago Osorio se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que puede verse beneficiado al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en el trámite del presente proyecto.

Andrés Cancimance López se declara impedido para votar el proyecto, por identificar un posible conflicto de interés.

El Representante Juan Daniel Peñuela se declara impedido para votar el proyecto de ley, especialmente en lo previsto en la Ley 2003 de 2019, se permite manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, su impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley, toda vez que, tiene parientes que desarrollan actividades empresariales, en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés, toda vez que, el proyecto de ley podría favorecerlo o beneficiarlo. Juan Daniel Peñuela.

Cristian Avendaño se declara impedido, el Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, ya que tiene un potencial conflicto de interés, teniendo en consideración, que tiene familiares hasta dentro del segundo grado de consanguinidad, que podrían resultar beneficiados o afectados, con los efectos de la mencionada iniciativa legislativa.

Jhoany Carlos Palacio Mosquera se declara impedido para votar el proyecto, en consideración a un posible conflicto de intereses por parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, que ostentan calidad de empleadores y se pueden ver beneficiados o perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley. Jhoany Carlo Palacio Mosquera.

Hernán Darío Cadavid se declara impedido, toda vez que tiene parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés, toda vez que el proyecto de ley podría favorecerlos o beneficiarlos.

Señor Presidente, entonces los siguientes Representantes, por favor, abandonar el recinto mientras se vota su impedimento; son ellos.

Leonardo Gallego Arroyave

Julia Miranda Londoño

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Ana Paola García Soto

Santiago Osorio Marín

Andrés Cancimance López

Juan Daniel Peñuela Calvache

Cristian Danilo Avendaño Fino

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera y

Hernán Darío Cadavid Márquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, los impedimentos leídos, abra el registro para la respectiva votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Juan Manuel Cortés vota NO

Libardo Cruz vota NO

Camilo Ávila vota NO

David Racero vota NO

Luis Eduardo Díaz vota NO

Juliana Aray vota NO

Ahora sí

Juan Carlos Wills vota NO

Wilmer Carrillo vota NO

Edinson Vladimir Olaya vota NO

Juan Felipe Corzo vota NO

Carmen Ramírez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, les ruego utilizar la plataforma para avanzar en la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Ape Cuello vota NO

Octavio Carmona vota SÍ

Duvalier Sánchez vota NO

Juan Camilo Londoño vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Juan Sebastián Gómez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Ingrid Aguirre vota NO.

Carlos Cuenca, ah, está votando electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James Mosquera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota NO

Liliana Rodríguez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Sánchez León vota NO; ah, perdón, corrijo: Óscar Sánchez vota SÍ.

Ape Cuello ya votó, doctor Ape; se recibe un solo voto.

Estamos votando, honorables Representantes, impedimentos.

Se retira el voto manual del Representante Óscar Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Ingrid Aguirre, porque lo hizo de manera electrónica.

Dolcey Torres Romero vota NO.

Se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo Álvarez, porque lo hizo de manera electrónica.

Jhon Fredy Núñez vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos si ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento vota NO

Andrés Felipe Jiménez vota NO

Ermes Evelio Pete vota NO

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie, por favor, el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, 1 voto manual del Representante José Octavio Cardona León y 14 votos electrónicos, para un total por el sí de 15 votos.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés

Libardo Cruz

Camilo Ávila

David Racero

Luis Eduardo Díaz

Juliana Aray

Juan Carlos Wills

Wilmer Ramiro Carrillo

Edinson Vladímir Olaya

Se retira el voto manual de Edinson Vladímir Olaya porque lo hizo de manera electrónica.

Carmen Ramírez Boscán

Alfredo Ape Cuello

Duvalier Sánchez

Juan Camilo Londoño

Jorge Cerchiaro

Juan Sebastián Gómez

James Hermenegildo Mosquera

Liliana Rodríguez

Dolcey Torres Romero

Jhon Fredy Núñez

Eduard Sarmiento

Andrés Felipe Jiménez y Ermes Evelio Pete.

Para un total de 21 votos manuales por el NO y 69 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de:

Leonardo Gallego Arroyave

Julia Miranda Londoño

Jorge Rodrigo Tovar

Ana Paola García

Santiago Osorio Marín

Andrés Cancimance López

Juan Daniel Peñuela Calvache

Cristian Danilo Avendaño Fino

Jhoany Carlos Alberto Palacios y

Hernán Darío Cadavid Márquez, estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. LEONARDO GALLEGO Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 15:49:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	69	83,13%
Sí	14	16,87%
Total	83	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
72.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GALLEGO LEONARDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
21	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa Tobón se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que el articulado del mencionado proyecto puede beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil, al igual que dicho proyecto de ley tiene relación directa con sectores económicos que fueron aportantes económicos para las elecciones del año 2022 al Partido Liberal, partido al cual pertenece, y estos recursos a su vez fueron irrigados a varios candidatos que estuvimos en las listas del Congreso. Luis Carlos Ochoa Tobón.

Juan Manuel Cortés se declara impedido, debido a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley, que se pueden ver beneficiados, se pueden ver afectados por la iniciativa. Juan Manuel Cortés.

Karen Astrith Manrique se declara impedida por un posible conflicto de interés, dado que la aprobación de dicho proyecto podría generar un beneficio particular concreto y directo respecto de los trabajadores con los que mantiene un vínculo laboral en calidad de empleadora. Asimismo, se podría configurar un conflicto de interés, debido a que tiene parientes en los grados de afinidad y consanguinidad que establece la ley, que se podrían beneficiar con la aprobación de lo estipulado en el mismo. Karen Astrith Manrique.

Juan Carlos Vargas Soler se declara impedido, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio o perjuicio directo para él y sus familiares, dentro de los grados de parentesco más próximo, en razón a que regula temas laborales.

Gerson Lisímaco Montaño se declara impedido por un posible conflicto de interés, por favorecerle a él, al tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto.

Milene Jarava Díaz se declara impedida, la Representante Milene Jarava, en razón a posible conflicto de interés, por tener familiares en el primero, segundo y tercer grado de consanguinidad, primero y segundo de afinidad, que pueden verse favorecidos con la aprobación del presente proyecto de ley.

Alejandro Martínez se declara impedido para votar este proyecto. El Representante Alejandro Martínez, considerando que miembros de su familia dentro de los grados de consanguinidad que prevé el impedimento de ley, se podrían beneficiar de manera directa con el trámite del proyecto mencionado, habida cuenta de sus varias disposiciones laborales, por la cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

Luis Eduardo Díaz Matéus se declara impedido, toda vez que podría encontrarse en un conflicto de interés, teniendo en cuenta que este proyecto de ley podría beneficiar, según el texto propuesto, así como sus modificaciones en materia laboral, a familiares en grado de consanguinidad y civil.

Diego Fernando Caicedo se declara impedido, porque el mencionado proyecto de ley, de ser aprobado, representaría un beneficio directo a él, a sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad. Diego Fernando Caicedo.

Juan Fernando Espinal se declara impedido, debido a que tiene familiares que tiene financiadores, perdón, debido a que tiene financiadores de la campaña y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, que se podrían beneficiar de este proyecto de ley y se podría ver inmerso en un conflicto de intereses.

Señor Presidente, entonces, para someter a consideración de la Plenaria los impedimentos de los siguientes Representantes, que por favor se retiran del recinto mientras se votan los mismos, son ellos.

Luis Carlos Ochoa Tobón

Juan Manuel Cortés

Karen Astrith Manrique

Juan Carlos Vargas Soler

Gerson Lisímaco Montaño

Milene Jarava Díaz

Alejandro Martínez Sánchez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Diego Fernando Caicedo Navas y

Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídos los impedimentos, se someten a consideración de la Plenaria, abra por favor señor Secretario el registro para conocer la decisión de las y los Congresistas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO

Juliana Aray vota NO

Libardo Cruz vota NO

Liliana Rodríguez vota NO

Jorge Bastidas vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Representante Agmeth ¿cómo vota? vota NO Agmeth Escaf.

Heráclito Landínez vota NO

Héctor David Chaparro vota NO

Estamos en votación honorables Representantes.

Juan Camilo Londoño vota NO

Juan Sebastián Gómez vota NO

Leonor Palencia vota NO

William Aljure vota NO

Mary Anne Perdomo vota NO

Daniel Peñuela vota NO

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ;

Karen Juliana López vota SÍ, ah perdón, vota NO, ya no veo, vota NO Karen López.

Luis Ramiro Ricardo vota NO

Estamos en votación, honorables Representantes.

John Edgar Pérez vota SÍ;

Sandra Bibiana Aristizábal vota SÍ, ¿vota sí o vota no Representante? vota NO Sandra Aristizábal.

Alexandra Vásquez vota NO, vota SÍ vota SÍ Alexandra Vásquez.

Leyla Rincón vota NO

¿Alguien más falta por votar?

Dolcey Torres Romero vota NO

Se retira el voto manual del Representante Juan Sebastián Gómez, debido a que lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en verificación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, a los auxiliares de recinto, estamos recogiendo los últimos votos, para que las y los representantes, por favor, lo hagan de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la Representante Karen López, porque lo hizo de manera electrónica.

El registro se encuentra abiertos, honorables representantes.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

John Edgar Pérez y

Alexandra Vásquez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ y 9 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 12 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Jaime Rodríguez Contreras

Juliana Aray

Libardo Cruz

Liliana Rodríguez

Jorge Bastidas

Jorge Cerchiaro

Agmeth Escaf Tijerino

Heráclito Landínez

Héctor Chaparro

Juan Camilo Londoño

Leonor Palencia

William Aljure

Mary Anne Perdomo

Daniel Peñuela

Luis Ramiro Ricardo

Sandra Bibiana Aristizábal y

Dolcey Torres Romero.

Para un total de 17 votos manuales por el NO y 70 votos electrónicos, para un total por el NO de 87 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón

Juan Manuel Cortés

Karen Astrith Manrique

Juan Carlos Vargas Soler

Gerson Lisímaco Montaño

Milene Jarava

Alejandro Martínez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Diego Fernando Caicedo y

Juan Fernando Espinal, estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. LUIS CARLOS OCHOA Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 16:04:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	88,61%
Sí	9	11,39%
Total	79	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
42.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
54.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	vallejo beltran carlos arturo	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	YEPES CARO GERARDO	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R OCHOA CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
15	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	TOTAL	3	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, por favor, siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Daniel Peñuela se declara impedido, toda vez que tiene financiadores de su campaña que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés, toda vez que el proyecto de ley podría favorecerlo o beneficiarlo. Este es otro impedimento del doctor Peñuela por otro motivo.

Duvalier Sánchez se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que al interior del articulado se otorgan modificaciones que pueden generar beneficios actuales y directos a familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley y tener efecto en diversos sectores económicos que fueron financiadores de su campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenece. Estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

Wilder Escobar se declara impedido para votar el proyecto, dado que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés.

Carolina Arbeláez Giraldo se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que la iniciativa tiene relación con normas de carácter laboral, que podría tener intereses o incidencia entre quienes aportaron a su campaña o de manera indirecta al Partido Cambio Radical.

Daniel Restrepo se declara impedido, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener familiares dentro del primer grado de consanguinidad y grado primero civil, que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley, el Representante Daniel Restrepo.

James Mosquera se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que considera que se encuentra impedido de manera actual y directa; asimismo, tiene parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley.

Alfredo Ape Cuello, se declara impedido, al Representante Ape Cuello, para votar el proyecto, toda vez que tiene trabajadores a su cargo que se pueden ver beneficiados o afectados por la citada reforma laboral. Alfredo Ape Cuello.

Karen Juliana López Salazar se declara impedida para votar, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que por su condición de empleadores y de empleados, se pueden ver beneficiados por este proyecto de ley.

Alexánder Quevedo se declara impedido, toda vez que, de ser aprobado, podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la ley.

Edinson Vladímir Olaya Mancipe se declara impedido, por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley, que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés.

Señor Presidente, entonces repito los nombres de los honorables Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación; son ellos.

Juan Daniel Peñuela Calvache

Duvalier Sánchez Arango

Wilder Iberson Escobar Ortiz

Carolina Arbeláez Giraldo

Daniel Restrepo Carmona

James Mosquera Torres

Alfredo Ape Cuello Baute

Karen Juliana López Salazar

Jorge Alexánder Quevedo Herrera

Edinson Vladímir Olaya Mancipe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el bloque de impedimentos, se pone a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el mismo, así que, señor Secretario, abra el registro para conocer la decisión de la Plenaria al respecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Gabriel Becerra vota NO

Alejandro Ocampo vota NO

Camilo Ávila vota NO

Julio Roberto Salazar vota NO

Luis Eduardo Díaz Matéus vota NO

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Wadith Manzur va a votar electrónicamente, puede votar electrónicamente Representante Wadith.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO

Pedro José Suárez Vacca vota NO

Alejandro García vota NO

Silvio José Carrasquilla Torres vota NO

Leyla Rincón vota NO.

Estamos votando honorables Representantes impedimentos.

Libardo Cruz vota NO

Octavio Cardona vota SÍ

Juliana Aray vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Luis Ramiro Ricardo vota NO

Heráclito Landínez vota NO

William Aljure vota NO.

Por favor, un técnico para la curul del Representante William Aljure está solicitando, a ver si nos colaboran.

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, colegas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota NO

Leonor Palencia vota NO

Se encuentra abierto el registro, honorables Representantes.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala vota NO.

Liliana Rodríguez vota NO

Dolcey Torres Romero vota NO.

Estamos votando honorables Representantes.

Se retira el voto de Pedro José Suárez Vacca, porque lo hizo de manera electrónica, su voto manual.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A los auxiliares de recinto, les pido, por favor, colaborarnos con llamar a los congresistas para votar este quinto bloque de impedimentos de la sesión del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario? Por favor, verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando, señor Presidente.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ.

Haiver Rincón vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Carlos Vallejo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya había votado electrónicamente el Representante Vallejo; se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Octavio Cardona León.

Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 8 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 10 votos.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Gabriel Becerra

Alejandro Ocampo

Camilo Ávila

Julio Roberto Salazar

Luis Eduardo Díaz

Juan Camilo Londoño Barrera

Juan Carlos Wills Ospina

Alejandro García

Silvio José Carrasquilla

Leyla Rincón

Libardo Cruz

Juliana Aray

Jorge Cerchiaro

Luis Ramiro Ricardo

William Aljure

Wilmer Guerrero

Leonor Palencia

Gerson Montaño

Liliana Rodríguez

Dolcey Torres Romero

Juan Manuel Cortés

Haiver Rincón.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 63 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes.

Juan Daniel Peñuela, Duvalier Sánchez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Carolina Arbeláez Giraldo, Daniel Restrepo Carmona, James Mosquera Torres, Alfredo Ape Cuello Baute, Karen Juliana López, Jorge Alexánder Quevedo Herrera y Edinson Vladímir Olaya Mancipe. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para poder participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación
(Nota aclaratoria)

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN DANIEL PEÑUELA Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 16:21:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	63	88,73%
Sí	8	11,27%
Total	71	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
43.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
59.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
60.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
61.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
62.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
63.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
66.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
67.	vallejo beltran carlos arturo	No
68.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEÑUELA JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
22	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	**2**	**22**

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia",** se votaron impedimentos de los Honorables Representantes Juan Manuel Peñuela y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 2 votos manuales y 8 votos electrónicos para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 23 votos manuales y 63 votos electrónicos para un total de 86 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 23 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron 22 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 2 votos manuales y 8 votos electrónicos para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 22 votos manuales y 63 votos electrónicos para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 175 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Beatriz Polania.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar este proyecto de ley los siguientes Representantes.

Ermes Evelio Pete Vivas, debido a que tanto él como sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, desarrollan actividades de producción agropecuaria, lo que podría generar un conflicto de interés.

Erick Adrián Velasco Burbano se declara impedido para votar el proyecto, como quiera que se generaría una situación que podría favorecer directamente a sus parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, referente al régimen de conflicto de intereses de los Congresistas.

Elkin Ospina se declara impedido para votar el proyecto, dado que actualmente tanto su familia, como él tienen la calidad de empleadores y el proyecto en discusión representa asuntos sobre los que eventualmente tendrían intereses, puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos de conformidad con la Ley 5ª de 1992. Asimismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares actuales y directos a quienes fungieron como cofinanciadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022.

Catherine Juvinao Clavijo. Se declara impedida la Representante Catherine Juvinao. Teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5ª de 1992, este impedimento se justifica en que las disposiciones del presente proyecto de ley podrían llegar a generar un posible conflicto de interés, por cuanto pueden eventualmente verse beneficiados sus familiares en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, así como los financiadores del Partido Alianza Verde y de su campaña a la Cámara de Representantes por disposiciones contempladas en los artículos del presente proyecto de ley.

Wadith Manzur Imbett se declara impedido para votar el proyecto de ley, por cuanto le podría representar un beneficio particular, un beneficio actual, un beneficio directo, en razón a que a la fecha tanto él como sus familiares hasta el quinto grado de consanguinidad, tercero de afinidad y primero civil, están involucrados en distintas iniciativas privadas que conllevan relaciones laborales de diversa índole. Adicionalmente algunos de estos familiares están empleados bajo las modalidades laborales que esta reforma pretende regular; por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios propuestos en la reforma impacten directamente tanto sus actividades privadas como las de sus familiares, ya sea beneficiándolos o afectándolos de manera adversa. Wadith Alberto Manzur Imbett.

¿Cuántos van?

Diógenes Quintero Amaya se declara impedido, toda vez que la ponencia sometida a debate toca asuntos referentes a la protección reforzada de las mujeres en estado de embarazo y de sus cónyuges o compañeros permanentes, lo cual genera un interés directo y personal en la materia, por cuanto su esposa se encuentra embarazada actualmente.

Señor Presidente, entonces repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto.

Ermes Evelio Pete Vivas, Erick Adrián Velasco Burbano, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Wadith Manzur Imbett y Diógenes Quintero Amaya.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídos los impedimentos y retirados los congresistas del recinto, sometemos a consideración este bloque. Abra el registro para conocer la votación de estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leído.

Está abierto el registro.

Pueden votar honorables Representantes:

Juan Carlos Wills Ospina vota NO

Libardo Cruz Casado vota NO

Juan Manuel Cortés vota NO

Ingrid Marlen Sogamoso vota NO

Luis Eduardo Díaz Matéus vota NO.

Por favor, un técnico para la curul del Representante Dolcey Torres Romero, Partido Liberal, acá, por el centro, que le colaboren.

Alfredo Ape Cuello vota NO

Juan Loreto Gómez Soto vota NO

Andrés Felipe Jiménez vota N.

William Aljure vota NO

Gildardo Silva vota NO

Dorina Hernández vota NO

Liliana Rodríguez vota NO.

Ya mencioné el voto de la Representante Dorina Hernández Palomino. Haiver Rincón vota NO.

Seguimos votando impedimentos honorables.

Alejandro Martínez vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tovar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota SÍ

Juan Pablo Salazar vota SÍ

Karen Juliana López vota NO

Héctor David Chaparro vota NO

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota NO

Alejandro García vota NO

Leonor Palencia vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, recoja los últimos votos, por favor, para conocer la decisión de la Plenaria sobre este bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Luis Suárez Chadid vota NO

Alejandro Toro vota NO.

Lina María Garrido, ¿dónde está? Nuestra Vicepresidenta vota NO; ya se anunció su voto, Vicepresidente.

Se retira el voto manual de Juan Pablo Salazar.

Germán Rozo vota SÍ.

Estamos votando, honorables Representantes, impedimentos.

Karen Manrique vota NO.

Julio Roberto Salazar vota NO.

Ingrid Sogamoso vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie, por favor, el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Jorge Rodrigo Tovar y Germán Rozo.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 5 votos electrónicos, para un total de 7 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Wills Ospina

Libardo Cruz Casado

Juan Manuel Cortés

Ingrid Marlen Sogamoso

Luis Eduardo Díaz Matéus

Alfredo Ape Cuello Baute

Catherine Juvinao, perdón

Juan Loreto Gómez Soto

Andrés Felipe Jiménez

William Aljure

Gildardo Silva

Dorina Hernández Palomino

Liliana Rodríguez

Haiver Rincón

Alejandro Martínez

Alejandro Ocampo

Juan Camilo Londoño

Karen Juliana López

Héctor David Chaparro

Luis Ramiro Ricardo

Alejandro García

Leonor Palencia

Luis Suárez Chadid

Alejandro Toro.

Lina María Garrido, ¿qué dice acá? Manrique.

Karen Manrique

Julio Roberto Salazar Perdomo

Ingrid Marlene Sogamoso.

Para un total de 27 votos manuales por el NO, 66… ¡Ay, perdón!, Ingrid Sogamoso está repetido, sí, 65 votos, 65 votos electrónicos por el NO, para un total de 92 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado…no, ah, sí, sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negado…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, perdón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Corrijo acá la votación por el NO: 27 votos manuales más 60… 26 votos, 26 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos; para un total de 92 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes.

Ermes Evelio Pete, Erick Adrián Velasco, Elkin Rodolfo Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Wadith Manzur Imbett, Diógenes Quintero.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. ERMES PETE Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 16:43:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	66	92,96%
Sí	5	7,04%
Total	71	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
39.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
70.	vallejo beltran carlos arturo	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PETE ERMES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
26	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	**2**	**26**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos:

María Fernanda Carrascal Rojas, se declara impedida la representante, porque el proyecto referido bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil de los términos del artículo 286 de la Ley 5ª del 92, modificado por la Ley 2003 de 2019, y que pueden derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, por las siguientes razones:

Un beneficio de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a sus socios de derecho o de hecho y/o amigos o conocidos, por lo tanto, podría generarle un posible conflicto de interés, por cuanto es empleadora de una trabajadora del servicio doméstico, por tener una trabajadora del servicio doméstico cotizando a la administradora de fondo de pensiones.

Por sus familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o socios de derecho o de hecho y/o amigos que también son empleadores; por encontrarse registrada como empleador en el fondo de pensiones Colfondos; por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolle el proyecto de ley y que incide en el régimen laboral; por ser parte de un partido de gobierno que financió la campaña de la lista cerrada de la cual hace parte.

Gabriel Ernesto Parrado Durán. Se declara impedido con fundamento en que existe conflicto de interés y además, familiares y él mismo se beneficia del proyecto de ley en varios de sus artículos.

Gloria Elena Arizabaleta Corral se declara impedida, toda vez que considera que se encuentra impedida de manera actual y directa. Así mismo, tiene parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley.

Gerardo Yepes Caro se declara impedido toda vez que, de ser aprobado…

Al Representante Gerardo Yepes que tiene acá su impedimento, señor Presidente, honorables Representantes, le fue negado el impedimento en la Comisión Séptima el 11 de diciembre de 2023, entonces, de acuerdo a la normativa, este impedimento no es procedente, a menos que se hayan presentado hechos sobrevinientes para declararse impedido; entonces lo sacamos de acá.

Juan Carlos Wills Ospina se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que la aprobación del mismo le puede significar un beneficio particular actual y directo, pues tiene parientes dentro del primer y segundo grado de afinidad que desarrollan sus actividades económicas en torno a micronegocios, los cuales se podrían beneficiar con la presente iniciativa.

Luis Alberto Albán Urbano se declara impedido debido a que podría presentarse un posible conflicto de interés con las disposiciones incluidas.

El Representante Víctor Salcedo también presentó un impedimento.

¿Hay hecho sobreviniente Representante?

Porque el día 11 de diciembre de 2023, a usted le fue negado el impedimento en la Comisión Séptima, entonces no hay necesidad, a no ser que se haya presentado un hecho sobreviniente. Listo.

Se declara impedido el Representante José Jaime Uscátegui para votar el proyecto de ley, teniendo en cuenta que algunos financiadores de su campaña podrían verse afectados por el proyecto de ley.

Señor Presidente, entonces se les van a votar los impedimentos a los siguientes Representantes, para que por favor abandonen el recinto:

María Fernanda Carrascal no está aquí, no, no está aquí, ¿no?, ¿cierto? Gabriel Ernesto Parrado, Gloria Arizabaleta Corral, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Alberto Albán Urbano y José Jaime Uscátegui Pastrana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ruego a los Congresistas votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, vota NO.

Gloria Liliana Rodríguez, vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables.

Hernando Guida no está incluido en este impedimento del Representante Víctor Salcedo. Hernando Guida, vota NO.

Este es otro.

Víctor Manuel Salcedo, vota NO.

Juan Manuel Cortés, vota NO.

William Aljure, por favor cabina, un técnico para William Aljure. William Aljure, vota NO.

Daniel Restrepo, vota… ah, va a votar electrónico, bien doctor.

Ape Cuello, vota NO.

Pedro Suárez, vota NO.

Ingrid Sogamoso, vota NO.

Libardo Cruz, vota NO.

Juan Loreto Gómez, vota NO.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota SÍ.

Se les recuerda a los honorables Representantes que no se hayan declarado impedidos y que piensen hacerlo, por favor radicar sus impedimentos, porque ya vamos a llegar al último bloque, entonces, el que no haya radicado su impedimento, por favor hacerlo llegar de manera urgente a la Subsecretaría General, bien sea acá en Plenaria o al correo de la Subsecretaría.

Haiver Rincón, vota NO.

Lina María Garrido, vota NO.

Juan Camilo Londoño, vota NO.

Alirio Uribe Muñoz, vota NO.

John Jairo González, vota NO.

Camilo Ávila, vota NO.

Jennifer Pedraza, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Etna Támara Argote, vota NO.

Aún no, señor Presidente.

Se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica. Gracias cabina por colaborarnos arreglando ese sistema.

Luis Suárez Chadid, vota NO.

Germán Gómez, vota NO.

Andrés Felipe Jiménez, vota NO.

Señor Presidente, honorables Representantes, para dejar constancia en el acta de que el Representante Luis Albán al momento de salir, por un movimiento involuntario oprimió la votación, entonces para tener en cuenta que se retira ese voto, no es válido, fue un movimiento involuntario, entonces en el resultado final se le restará, se restará un voto electrónico al NO.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota SÍ.

¿Qué mi Vice? ¿Cómo está?

Está abierto el registro doctora Florita

Karyme Cotes Martínez, vota NO.

Duvalier Sánchez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas Congresistas, no sé qué pasó pero no están votando; les ruego por favor nos colaboren, faltan 5 votos para una decisión de la Plenaria. Auxiliares de recinto, les ruego por favor. El doctor Ocampo...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo vota NO.

Repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se le está votando el impedimento:

María Fernanda Carrascal

Gabriel Ernesto Parrado

Gloria Elena Arizabaleta

Juan Carlos Wills Ospina

Luis Alberto Albán

El Representante José Jaime Uscátegui.

Sandra Aristizábal vota NO.

María Eugenia Lopera Monsalve vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

Gloria Liliana Rodríguez vota NO.

Ana Paola García vota NO.

Julián López vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando, señor Presidente.

Alejandro Martínez, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay decisión de la Plenaria, cierre registro, por favor señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 7 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Ramiro Ricardo.

Víctor Manuel Salcedo.

Alfredo Ape Cuello.

Pedro Suárez Vacca. Se retira el voto manual de Pedro Suárez porque lo hizo electrónicamente.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Libardo Cruz Casado.

Juan Loreto Gómez Soto.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Haiver Rincón.

Lina María Garrido.

Juan Camilo Londoño.

Alirio Uribe Muñoz.

John Jairo González Agudelo, se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila.

Jennifer Pedraza.

Etna Támara Argote.

Luis Suárez Chadid.

Germán Gómez. Se retira el voto manual de Germán Gómez, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Felipe Jiménez.

Karyme Cotes Martínez.

Duvalier Sánchez Arango.

Alejandro Ocampo.

Sandra Aristizábal.

María Eugenia Lopera.

Ana Rogelia Monsalve.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Liliana Rodríguez.

Ana Paola García.

Julián López Tenorio y Alejandro Martínez.

Para un total de 27 votos manuales por el NO y 60 votos electrónicos, retirando el voto que accidentalmente el Representante Luis Albán oprimió el registro al salir, 60 de votos, entonces, electrónicos para un total de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Gloria Aristizábal, perdón, Gloria Arizabaleta Corral

Juan Carlos Wills Ospina

Luis Alberto Albán Urbano

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto a seguir participando de la votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

(Nota aclaratoria)

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. MARIA FERNANDA CARRASCAL Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 17:09:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	61	89,71%
Sí	7	10,29%
Total	68	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	DIAZ ARIAS GILMA	No
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
22.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
32.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
33.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
35.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
36.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
42.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
43.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

44.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
45.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
46.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
48.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
62.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
66.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CARRASCAL MARIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
23	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
25	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	**2**	**27**

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia",** se votaron impedimentos de los Honorables Representantes María Fernanda Carrascal y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 2 votos manuales y 7 votos electrónicos para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 27 votos manuales y 60 votos electrónicos para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 60 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron 61 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 2 votos manuales y 7 votos electrónicos para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 61 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 175 de la sesión plenaria ordinaria del día martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Beatriz Polania.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Gerardo Yepes, usted radicó un impedimento en Plenaria, pero pues ya se lo habían negado en la Comisión. ¿Sí hay un hecho sobreviniente o es por el mismo motivo de la anterior? Entonces, la ley permite que usted no lo tramite.

Señor Presidente, siguiente bloque de impedimentos y último bloque:

Se declara impedido el Representante John Édgar Pérez, porque tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se pueden beneficiar directamente con este proyecto.

Carmen Ramírez Boscán se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que se podría ver beneficiada, así como sus familiares en los grados determinados por la ley, en su condición de trabajadoras y trabajadores.

Se declara impedida a la Representante Ángela María, toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que puede tener intereses directos en el proyecto en mención.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán se declara impedido en razón a que los temas de que trata la iniciativa legislativa, le pueden beneficiar a familiares que son empleadores. El Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

El profesor Hernando González se declara impedido, toda vez que se puede ver directamente beneficiado y, de igual forma, sus familiares dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley se pueden ver beneficiados o perjudicados con la discusión y el contenido del proyecto objeto de estudio.

Hugo Danilo Lozano Pimiento se declara impedido para votar, ya que actualmente tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto; por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Silvio José Carrasquilla Torres, se declara impedido para votar el articulado y la ponencia del proyecto por razones y motivos que estos podrían beneficiar a él y a sus familiares con la aprobación de este proyecto, se podrían ver beneficiados.

Carolina Giraldo presentó un nuevo impedimento, parece ser que es por otro motivo y dice que por un conflicto de interés que podría generar las disposiciones del proyecto de ley de la referencia respecto a los financiadores del Partido Verde.

Yenica Sugein Acosta Infante se declara impedida, toda vez que, de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, su participación en la discusión podría configurar un posible conflicto de interés.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de:

Yenica Sugein Acosta

Carolina Giraldo Botero

Silvio José Carrasquilla Torres

Hugo Danilo Lozano

Hernando González

Carlos Arturo Vallejo.

Para que estos Representantes abandonen el recinto mientras se votan sus impedimentos y Ángela María Vergara González también se leyó el impedimento, al igual que Carmen Ramírez Boscán y John Édgar Pérez Rojas.

Carmen Ramírez Boscán, se le está va a votar su impedimento, por favor abandonar el recinto mientras se surte la votación. Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídos los impedimentos, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leídos:

Alejandro Ocampo vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Ingrid Sogamoso vota NO.

Wilmer Ramiro Carrillo vota NO

Gerardo Yepes vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Ape Cuello vota NO.

Wadith Manzur Imbett vota NO.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

John Jairo González vota NO.

Liliana Rodríguez vota NO.

Germán Rozo vota NO.

Jorge Quevedo vota NO.

Corrijo el voto del Representante Germán Rozo, vota SÍ. Germán Rozo vota SÍ; se corrige el voto.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota NO.

Carlos Ardila vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

Leyla Rincón vota NO.

Juan Manuel Cortés vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda vota NO.

Ana Paola García vota NO.

María Fernanda Carrascal vota NO.

Julián López vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario? Recoja por favor los últimos votos, el doctor González está…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó electrónicamente el Representante ¿no?, votó manual, ya está registrado su voto manual Representante Jhon Jairo González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Congresista por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez, vota NO.

Heráclito Landínez, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, acá a su derecha.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorable Representante Alejandro Martínez desafortunadamente ya se cerró el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se cerró el registro, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente, por el SÍ:

Dos (2) votos manuales, de Alexánder Bermúdez y Germán Rozo; y 7 votos electrónicos; para un total de nueve votos por el SÍ.

Por el NO, han votado:

Alejandro Ocampo.

Libardo Cruz.

Juan Loreto Gómez Soto.

Juan Carlos Wills.

Ingrid Sogamoso.

Wilmer Carrillo.

Gerardo Yepes.

Juan Camilo Londoño

Luis Eduardo Díaz.

Ape Cuello.

Wadith Manzur.

Andrés Felipe Jiménez.

John Jairo González.

Liliana Rodríguez.

Jorge Quevedo.

Álvaro Leonel Rueda.

Carlos Ardila.

Carlos Felipe Quintero.

Leyla Rincón.

Astrid Sánchez Montes de Oca

Jorge Tamayo.

Ana Paola García.

María Fernanda Carrascal.

Julián López y Duvalier Sánchez

Heráclito Landínez.

Para un total de 26 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos; para un total de 92 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

John Édgar Pérez Rojas

Carmen Felisa Ramírez Boscán

Ángela María Vergara González

Yenica Sugein Acosta Infante

Carolina Giraldo Botero

Silvio José Carrasquilla Torres

Hugo Danilo Lozano Pimiento

Hernando González

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Señor Presidente, para informar a usted y a la Plenaria que no se han radicado más impedimentos, se han tramitado todos los impedimentos radicados para este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. JOHN EDGAR PEREZ Y OTROS
Inicio de la votación: 17/09/2024 17:42:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	66	90,41%
Sí	7	9,59%
Total	73	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	AMURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
40.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
44.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí

[cf505061-8bc7-41a0-9675-50d9ed3c0a20]

45.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
63.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
67.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
68.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
69.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
71.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
73.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
24	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
26	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
28	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	**2**	**26**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa con la discusión, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se tramitaron 126 impedimentos en total.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe con la discusión del proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, se ha radicado una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, que dice así:

Proposición de aplazamiento

"Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Firman la proposición, los Representantes a la Cámara,

Andrés Forero Molina.

Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esto en el marco de la discusión del proyecto de ley, se abre la discusión de la proposición. Le damos el uso de la palabra al doctor Forero para sustentar la proposición de archivo en su calidad… de aplazamiento perdón, discúlpenme, en su condición de autor de la proposición, tiene 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, aquí me dice el Representante Cuello que quisiera firmar esa proposición de aplazamiento, aunque creo que ya no lo puede hacer. Presidente, ah, fue firmar no firmar, Presidente, mire, pues básicamente para insistir en el punto que plantee al principio de la sesión señor Presidente, pues realmente considero que no se puede seguir discutiendo este proyecto hasta que no se haya evacuado el proyecto que está en el tercer renglón, o en el tercer lugar, que es el de hidrólisis alcalina. Y, vuelvo a decir cuál es la razón, Presidente, la Ley 5ª, artículo 79 numeral 6 es bastante claro, no, doctor, calma; esta es otra, esta es de aplazamiento.

Yo lo que quiero es que esta Corporación no vaya a violar la Ley 5ª, eso es lo que no quiero que vaya a suceder. Por eso insisto, en que votemos, antes de votar ese proyecto de ley, el que está en el Punto 3 que tenía la publicación de la ponencia de manera previa a este proyecto, doctor Alejandro Ocampo, y lo que dice la Ley 5ª, vuelvo a insistir, artículo 79, numeral 6, es que cuando no tienen y, aquí no me va a dejar mentir el señor Viceministro ni la señora Ministra que la vi por allá, no me va a dejar mentir; esto no tiene un mensaje de urgencia.

Es decir, lo que tenía que haber hecho el señor Presidente y lo que tenía que haber hecho la Plenaria para cumplir con la ley, con la Ley 5ª, básicamente era que se pudiera votar ese proyecto inicialmente; entonces, como no se pudo hacer en esa votación, que ya se dio doctor Ocampo, pues básicamente estoy planteando que lo aplacemos para que realmente podamos darle cumplimiento a la Ley 5ª.

Yo creo que eso es, señor Presidente, básicamente, lo que estoy planteando, vuelvo a insistir, me estoy pegando de lo que dice la ley, no de otra cosa doctor Ocampo, lo que dice la Ley 5ª y, por esa razón, señor Presidente, considero que deberíamos votar, o sea que se debe votar esta proposición de aplazamiento que ojalá se pudiera aprobar y ya que el día de mañana, si usted no cita a otro proyecto de ley, ahí entonces sí votemos esta reforma laboral. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de la proposición de archivo, ¿aprueban la proposición de aplazamiento? Perdón, anuncio

que se va a cerrar la discusión de la proposición de aplazamiento sustentada por el doctor Forero; queda cerrada. Abra registro para la votación de la proposición sustentada, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento presentada por los Representantes Andrés Forero Molina y Juan Fernando Espinal; pueden votar honorables Representantes de manera digital para mayor transparencia de la votación:

Germán Rozo, vota NO e invita al Partido Liberal a votar NO.

Liliana Rodríguez, vota NO.

Julián López Tenorio, vota NO.

Gloria Arizabaleta, vota NO.

Cristóbal Caicedo, vota NO.

William Aljure, nuevamente se dañó el sistema; por favor auxiliares de cabina asistir al Representante William Aljure. Vota NO, William Aljure a esta proposición.

Leonor Palencia, vota NO.

Estamos votando honorables Representantes, proposición de aplazamiento. Héctor David Chaparro, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, ¿cómo vota su proposición?... vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero, vota SÍ.

Octavio Cardona, vota NO.

Jorge Quevedo, vota NO.

Ermes Pete, vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota NO.

Ana Paola García, vota NO.

Ingrid Marlen Sogamoso, vota NO.

Gerardo Yepes, vota… ah, ¿ya votó electrónico?

Alejandro Ocampo, vota NO.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO.

Yenica Acosta, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación, no sin antes informarle a la Plenaria que ha llegado una recusación contra la banca del Pacto Histórico para el proyecto de ley en discusión; que será remitida de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley a la Comisión de Ética. Señor Secretario, suspendida la votación e informada la Plenaria respecto a esta recusación, levante la sesión y cite para mañana a las 12 del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia y se cita para el día miércoles, 18 de septiembre de 2024, a las 12 del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias a todos y todas Congresistas, una feliz noche. Gran jornada de trabajo, les agradezco mucho su disposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para informar que ha sido recusada la bancada del Pacto Histórico para este Proyecto de Ley número 166 de 2023, recusación presentada por el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, la cual se le va a dar el traslado correspondiente a la Comisión Legal de Ética, como lo ha informado el señor Presidente. No siendo más, y dada la instrucción de la Presidencia, se levanta la sesión y se convoca para mañana, miércoles, 18 de septiembre de 2024 a las 12 del día.

Siendo las 6 de la tarde y 15 minutos; se levanta la sesión, muy buenas tardes para todos. Muchísimas gracias por su asistencia.

IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024
SbSG2.1- 606-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024, así

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH (1 folio)
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
6. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA (1 folio)
8. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO (1 folio)
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY (1 folio)
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO (1 folio)
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO (1 folio)
12. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES (1 folio)
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA (2 folios)
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOS (1 folio)
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA (2 folios)
16. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL (1 folio)
17. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
18. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
21. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS (1 folio)

Proyectó: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

22. GARCIA SOTO ANA PAOLA (1 folio)
23. GIRALDO BOTERO CAROLINA (2 folios)
24. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (2 folios)
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (2 folios)
26. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
27. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)
28. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID (1 folio)
29. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ (1 folio)
30. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO (1 folio)
31. JARAVA DIAZ MILENE (1 folio)
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH (1 folio)
33. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE (1 folio)
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE (1 folio)
35. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA (1 folio)
36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO (1 folio)
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO (2 folios)
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
40. MIRANDA LONDOÑO JULIA (1 folio)
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY (1 folio)
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (1 folio)
43. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
44. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO (1 folio)
45. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO (1 folio)
46. OCHOA TOBON LUIS CARLOS (1 folio)
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR (1 folio)
48. OSORIO MARIN SANTIAGO (1 folio)
49. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO (1 folio)
50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO (1 folio)
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA (1 folio)
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL (2 folios)
54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
55. PETE VIVAS ERMES EVELIO (1 folio)
56. QUINTERO AMAYA DIOGENES (1 folio)
57. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE (1 folio)
58. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (1 folio)

Proyectó: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

60. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
61. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
62. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)
63. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
65. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (1 folio)
66. SUAREZ CHADID LUIS DAVID (1 folio)
67. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)
68. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
69. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)
70. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO (1 folio)
71. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)
72. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN (1 folio)
73. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA (1 folio)
74. WILLS OSPINA JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyectó: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

YENICA ACOSTA
REPRESENTANTE

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2024

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés.

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2026

Reforma laboral
PL 166/23

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"* toda vez que, tengo un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 2:08

LUIS ALBAN CÁMARA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C. 17 de septiembre 2024.

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Manifestación de impedimento

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la plenaria un posible *impedimento* para participar en el debate y votación del texto propuesto para segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Sep. 19/24
Hora: 2:29

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara.

ACTÚA HISTÓRICO

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

Martha Alfonso
Congresista

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 *"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"* en su artículo 286 y siguientes, presento:

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Para votar o participar del debate del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara, *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, toda vez que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que se podrían ver beneficiados de manera directa por esta iniciativa legislativa. Igualmente, a la fecha, soy contratante de una persona que desarrolla tareas del cuidado doméstico en mi lugar de residencia.

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el departamento del Tolima
Partido Alianza Verde – Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 4:53

Verde ACTÚA HISTÓRICO

Bogotá-Conmutador: (+57) (601) 8770720 Dirección: Calle 10 No. 7- 51 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8- 68 of - 632 - Correo: martha.alfonso@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024.

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Cámara De Representantes
Congreso República Colombia.

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara, *"'Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, es mi deber informar a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, un posible conflicto de interés en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara, *"'Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, toda vez que la iniciativa tiene relación con normas de carácter laboral que podrían tener intereses o incidencia entre quienes aportaron a mi campaña o de manera indirecta al Partido Cambio Radical.

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 16-2024
Hora: 11:33

Cordialmente,

Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

contacto@carolinaarbelaez.com.co caroarbelaez
kroarbelaez Carolina Arbelaez

Cámara de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

PL 166/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del ***Proyecto de Ley N°. 166 de 2023 Cámara acumulado con el proyecto de ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 192 de 2023C****"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*; toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y, por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 9-2024
Hora: 11:12

Carrera 7 No. 8 - 68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210. | Tel.: (+57) (601) 3904050 | @julianaarayfranco | julianaaray.com

Reforma laboral

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PL 166/23

GLORIA
REPRESENTANTE

Impedimento para discusión y votación Proyecto de Ley

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**. Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, considero que me encuentro impedida de manera actual y directa. Así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley 166 de 2023 – Cámara acumulado con Proyecto de Ley No. 192 de 2023 - Cámara y Proyecto de Ley 256 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente las normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, por medio de la presente me permito declarar mi impedimento para participar de la votación relacionada con el ***Proyecto de Ley 166 de 2023 – Cámara acumulado con Proyecto de Ley No. 192 de 2023 - Cámara y Proyecto de Ley 256 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente las normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*** ya que tengo un potencial conflicto de interés, teniendo en consideración que tengo familiares hasta dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían resultar beneficiados o afectados con los efectos de la mencionada iniciativa legislativa.

Presentado por,

Cristian Danilo Avendaño Fino
Representante al Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 16-2024
Hora: 11:12

—ALEXANDER—
BERMUDEZ
DECISIONES CORRECTAS PARA EL GUAVIARE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SENADO DE LA REPÚBLICA

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

En razón que dentro mis actividades comerciales, tengo nómina de persona, además de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse venecianos con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Subsecretaría General
Fecha: Sept 16-2024
Hora: 5:23

Dirección: Cra 7 # 8-68 Edificio del Congreso
Correo: h.alexanderbermudez@hotmail.com; alexander.bermudez@hotmail.com
Teléfono: 390450 Ext: 3586
Oficina: 534-533

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento **Proyecto de Ley No. 166 de 2023C**, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, toda vez que tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés, toda vez que el proyecto de ley podría favorecerlos o beneficiarlos.

Cordialmente

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Sept 16-2024
Hora: 6:39

Carrera 7 #8-68 Oficina 423B
Congreso de la República de Colombia
CooColombia
hernan.cadavid@camara.gov.coco 601 8770720 - Ext. 3465

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SENADO DE LA REPÚBLICA

DIEGO CAICEDO
Representante a la Cámara

Declaración de impedimento
SESIÓN ORDINARIA PLENARIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CÁMARA)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" por las siguientes razones:

1. Porque el mencionado proyecto, de ser aprobado, representaría un beneficio directo a mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: Sept 16-2024
Hora: 5:06

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 6448
Tel: (+57) (601) 3904050ext.4090
diego.caicedo@camara.gov.co
diegoc.congreso@gmail.com

1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 166 de 2023 Cámara, por identificar con posible Conflicto de interés

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.
Andrés Carcamanco Lopez
Pacto Historico Putumayo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reforma laboral
PC 166/23

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 192/2023c y 256/2023C *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, manifiesto a la plenaria, que me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley 192/2023c y 256/2023C *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*

Aun cuando para algunos Honorables Representantes las consideraciones y mandatos del proyecto de ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración con base a posibles conflictos de interés relacionados con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguineidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia por las siguientes razones:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 628-630.
Tel: 390 4050 ext. 4044 – 3691 / Correo electrónico: mfc@mafecarrascal.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

- Por el beneficio que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o amigos o conocidos y, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses.
- Por cuanto soy empleadora de una trabajadora del servicio doméstico.
- Por tener una trabajadora del servicio doméstico cotizando a una Administradora de Fondos de Pensiones.
- Por mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o amigos que también son empleadores.
- Por encontrarme registrada como empleadora en el fondo de pensiones Colfondos.
- Por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley y que inciden en el régimen laboral.
- Por ser parte de un partido de gobierno que financió la campaña de la lista cerrada de la cual hice parte.

Atentamente.

MariaFCarrascalR

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 628-630.
Tel: 390 4050 ext. 4044 – 3691 / Correo electrónico: mfc@mafecarrascal.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" POR RAZONES Y MOTIVOS ENTRA EN QUE PODRIAN BENEFICIAR A AMIGOS Y/O FAMILIARES CON LA APROBACION DE ESTA LEY

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

SILVIO CARRASQUILLA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RUTH CAICEDO DE ENRÍQUEZ

Bogotá D.C

Diferente

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

De manera atenta me permito poner en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, al presentar un posible conflicto de interés, toda vez que podría verme beneficiada o afectada con el presente proyecto, debido a que en la actualidad cuento con personas que me prestan servicios domésticos.

Atentamente,

contrato

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Secretaría General
Sept. 9- 2024
10:01

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 60 1 3904050 – Email: ruth.caycedo@camara.gov.co
Bogota D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RUTH
CAICEDO DE ENRÍQUEZ

Bogotá D.C

P.L 166/23

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

De manera atenta me permito poner en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, al presentar un posible conflicto de interés, toda vez que podría verme beneficiada o afectada con el presente proyecto.

Atentamente,

General

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 9-2024
Hora: 12:01

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 60 1 3904050 – Email: ruth.caycedo@camara.gov.co
Bogota D.C.

P.L 166/23

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, 04 de septiembre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara** "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, debido a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley que se pueden ver afectados por la iniciativa.

JUAN MANUEL CORTÉS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 4-2024
Hora: 2:09

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999058-0

P.L 166/23

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto. Impedimento.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", **me declaro impedido** para votar el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*", toda vez que tengo trabajadores a mi cargo que se pueden ver beneficiados o afectados por la citada reforma laboral.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses.

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
CÁMARA

Honorable Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes

Señor Presidente,

Por medio de la presente me permito poner en consideración suya y de esta honorable Corporación mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara "Por medio se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**

Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés, teniendo en cuenta que este Proyecto de Ley podría beneficiar según el texto propuesto, así como sus modificaciones en materia laboral a familiares en grado de consanguinidad y civil.

De los Honorables Congresistas,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 16-2024
Hora: 2:35

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
LA FUERZA QUE DECIDE

Wilder Escobar Representante a la Cámara 2022 - 2026 Con la Gente

P.L. 166

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela

Subsecretaría General
Fecha: Sep - 02/24
Hora: 1:07 pm

390 40 50 ext: 3415
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo ofic. 233B - Bogotá
@WilderEscobarO

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"** debido a que tengo financiadores de la campaña y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto de ley y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-202X
Hora: 6:52

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

Leonardo Gallego ARROYAVE SU REPRESENTANTE AMIGO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento

Respetado presidente Salamanca

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, en concordancia con los artículos 286,291 y siguientes de la ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de **Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara** "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", toda vez que, tengo parientes del segundo grado de consanguinidad en calidad de empleadores o empleados.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República- Capitolio Nacional

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-202X
Hora: 3:12

Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional
Conmutador (57) (601) 3904050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co
https://www.organizacionarroyave.com/

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

P.L 166/23

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*.

Lo anterior, debido a que esta iniciativa podría eventualmente generarme un conflicto de interés; toda vez que, sus disposiciones pueden resultar en un beneficio particular, actual y directo en favor de parientes dentro de los grados establecidos en la ley.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

APG ANA PAOLA GARCÍA SOTO REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
@anapgarcias @Ana Paola García @AnaPaolaGarciaU

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

PL 166/23
Reforma laboral

Bogotá D.C, 4 de septiembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me **permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

→ Manifiesto mi impedimento con base en **el beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeta
@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me **permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

→ Manifiesto mi impedimento con base en el **conflicto de interés que podrían generar las disposiciones del proyecto de ley de la referencia respecto de los financiadores del partido Alianza Verde.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeta
@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", ya que puedo ser beneficiado o perjudicado con su aprobación o mis familiares en el grado que señala la ley pueden ser beneficiados o perjudicados.

Presentado por,

JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 12:26

Reforma laboral
PL 166/23

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C 16 septiembre 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes

Asunto. Declaración de impedimento, proyecto de ley N 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley N 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley N 256 de 2023 Cámara.

Con el acostumbrado respeto,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por la ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes. Un posible conflicto de interés en la discusión y votación del proyecto de ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley N 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley N 256 de 2023 Cámara. **"por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta un reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".** En virtud, que tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad , que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés.

Con la deferencia que me merecen,

Kelyn Johana González Duarte
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Profe González
Representante a la Cámara

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

IMPEDIMENTO

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", **me declaro impedido** para votar el proyecto de ley No. 166 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"

Lo anterior, toda vez que me puedo ver directamente beneficiado, y de igual forma mi familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley se pueden ver beneficiados o perjudicados con la discusión y el contenido del proyecto objeto de estudio.

HERNANDO GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68. Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B
Teléfono: (601) 382 3000 Ext: 3061 - 3062

E-mail:
hernando.gonzalez@camara.gov.co
utlprofegonzalez@gmail.com

Partido de la Unión por la gente.

Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta Una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia",** por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran con contrato laboral y pueden acceder a la condición de estabilidad laboral reforzada, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 12:14

ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UN PAÍS CON FIRMEZA

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., Septiembre 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, **ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguineidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo participación societaria en una empresa privada que tiene calidad de empleadora y podría beneficiarse con las modificaciones en disposiciones laborales pretendidas;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 9-2024
Hora: 12:49

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 256 De 2023 Cámara,** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, en tanto pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa, así como a mis parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, en relación con las modificaciones y disposiciones en material laboral que presenta esta iniciativa.

Atentamente,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 4-2024
Hora: 12:34

Nueva Versión PL 166/23 Reforma laboral

Bogotá D.C, septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación PL 166 de 2023 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara**, *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*, en razón a que estoy relacionado con actividades en el sector agrario, rural y empresarial, por lo cual podría verme beneficiado, directa o indirectamente, con lo contemplado en el articulado de dicha iniciativa; además, tengo familiares dentro de los grados de afinidad dispuestos por la ley que tienen a cargo empleados, por lo que eventualmente podrían verse beneficiados o afectados de manera positiva o negativa con la aprobación de la misma, con lo cual considero podría estar incurso en un conflicto de intereses.

Cordialmente,

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Mile Jarava
Representante a la cámara

Bogotá, septiembre 9 de 2024.

Señores:
Secretaría General
Cámara de Representantes
Jaime Raúl Salamanca
Presidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia".

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a, b y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, ***"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia".*** Lo anterior en razón a posibles conflictos de intereses, por tener familiares en el 1, 2, y 3 de consanguinidad, 1 y 2 de afinidad que pueden verse favorecidos con la aprobación de este proyecto de ley.

Atentamente,

Milene Jarava Díaz
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre.

Subsecretaría General
Fecha: 9-2024
Hora: 11:02 AM

Edificio Nuevo Del Congreso, Cra 7 N° 8-68, oficina 406 B, Bogotá - Colombia
(+57) (601) 8770720 Ext. 3821 - 3060 milene.jarava@camara.gov.co

H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

Reforma laboral PL 166/23

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024.

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente de la mesa directiva
Cámara de Representante
La Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley 166 de 2023

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Votación al Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara – acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*. Toda vez, que me encuentro afiliada al sistema de ahorro individual y me podría ver beneficiada por las nuevas disposiciones que contiene el marco normativo de la reforma laboral, como también mi esposo, es un empleador masivo de una empresa concretera en San Andrés Islas y se podría ver beneficiado o afectado con las nuevas disposiciones de esta reforma.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de este.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

elizabethjaypangdiaz elizabethjaypangdiaz @ejaypangdiaz

#ConHechosYHonestidad

Bogotá D.C
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Av. Francisco Newball – Edif Cámara de Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424853

Reforma laboral FELIPE JIMÉNEZ REPRESENTANTE P.L 166/23

CR-HR-AFJV-0001030-2024
Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

REF: IMPEDIMENTO FRENTE AL PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 192 DE 2023 CÁMARA Y EL PROYECTO DE LEY NO. 256 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA".

Respetados Miembros Plenaria de la Cámara de Representantes,

ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS presento impedimento para discutir y votar el proyecto de ley de la referencia, dado que tengo relación de parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado de consanguinidad con empresarios que pueden resultar afectados por lo dispuesto en este proyecto de ley.

De los señores Representantes,

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: 16/09/2024
Hora: 12:15 Edwin Suarez

Edificio Nuevo del Congreso oficina 301b-302b
Correo electrónico: andres.jimenez@camara.gov.co

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

CATHY JUVINAO

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del presente Proyecto de Ley podrían llegar a generar un posible conflicto de interés, por cuanto pueden eventualmente verse beneficiados mis familiares en los grados de consanguineidad contemplados en la Ley, así como los financiadores del Partido Alianza Verde y de mi campaña a la Cámara de Representantes, por disposiciones contempladas en los artículos del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Subsecretaría Gen...
Fecha: 2024 16-2024
Hora: 2:49

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Yo Soy Urabá

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024
Oficio No. 117

Presidente
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

REF: Impedimento a Proyecto de Ley No 166 de 2023 Acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 y con el Proyecto de Ley No. 256 de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"* acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara *"Por medio de la cual se modifica parcialmente el código sustantivo del trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral"* y con el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara, *"Por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican le código sustantivo del trabajo, las leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y se dictan otras disposiciones"* toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que por su condición de empleadores y de empleados, se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: Sept 9/24
Hora: 2:07

KAREN LÓPEZ

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 – Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara** "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya actualmente tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 17-2024
Hora: 4:49

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 517B

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Señores:

Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, **me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara:** *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*. Este impedimento se fundamenta en un posible conflicto de interés, dado que la aprobación de dicho proyecto podría generar un beneficio particular, concreto y directo respecto de los trabajadores con los que mantengo un vínculo laboral, en calidad de empleadora. Así mismo, se podría configurar un conflicto de intereses, debido a que tengo parientes en los grados de afinidad y consanguinidad que establece la ley, que se podrían beneficiar con la aprobación de lo estipulado en el mismo

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: 4-2024
Hora: 3:02

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP Arauca

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 619 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 .
Ext 3613 - 3611, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

Wadith Manzur
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
Secretario General
Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 3:44

IMPEDIMENTO

Respetados señores,

En virtud del artículo 286 de la ley 5ª de 1992 modificado por la ley 2003 del 2019 que menciona:

"CONFLICTO DE INTERESES.

ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión

c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias:

a) Cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores.

b) Cuando el beneficio podría o no configurarse para el congresista en el futuro.

c) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que establezcan sanciones o disminuyan beneficios, en el cual el congresista tiene un interés particular, actual y directo. El voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente.

Wadith Manzur
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 540B
Ext. 4026 - 359
Edificio Nuevo del Congreso
Conmutador: 432 51 00
Correo: wadith.manzur@camara.gov.co

Wadith Manzur
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

d) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que regula un sector económico en el cual el congresista tiene un interés particular, actual y directo, siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual.

e) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual para el congresista. El congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña. Dicha manifestación no requerirá discusión ni votación.

f) Cuando el congresista participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto. Se exceptúan los casos en que se presenten inhabilidades referidas al parentesco con los candidatos.

PARÁGRAFO 1. Entiéndase por conflicto de interés moral aquel que presentan los congresistas cuando por razones de conciencia se quieran apartar de la discusión y votación del proyecto.

PARÁGRAFO 2. Cuando se trata de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

PARÁGRAFO 3. Igualmente se aplicará el régimen de conflicto de intereses para todos y cada uno de los actores que presenten, discutan o participen de cualquier iniciativa legislativa, conforme al artículo 140 de la Ley 5 de 1992"

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi solicitud de impedimento ante la plenaria de la Cámara de Representantes al proyecto de ley N° 166 de 2024 acumulado con el Proyecto de ley N° 192 de 2023-C y el Proyecto de ley N°256 de 2023-C ***"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"***.

En razón que, a la fecha, tanto yo como mis familiares hasta el quinto grado de consanguinidad, tercero de afinidad y primero civil, estamos involucrados en distintas iniciativas privadas que conllevan relaciones laborales de diversa índole. Adicionalmente, algunos de estos familiares están empleados bajo las modalidades laborales que esta reforma pretende regular. Por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios propuestos en la reforma impacten directamente tanto mis actividades privadas como las de mis familiares, ya sea beneficiándonos o afectándonos de manera adversa.

Cordialmente,

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Wadith Manzur
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 540B
Ext. 4026 - 359
Edificio Nuevo del Congreso
Conmutador: 432 51 00
Correo: wadith.manzur@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO
16 de septiembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

Lo anterior, considerando que miembros de mi familia, dentro de los grados de consanguinidad que prevén el impedimento de ley, se podrían beneficiar de manera directa con el trámite del proyecto mencionado habida cuenta de sus varias disposiciones laborales, por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima.

Subsecretaría General
Fecha: Sept 16-2024
Hora: 2:32

P.L 166/23

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Honorable Representante
Jaime Raúl Salamanca
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley 166/2023C Cámara, acumulado con el proyecto de ley No 192 de 2023c y proyecto de ley No 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente al "Proyecto de Ley 166/2023C Cámara, acumulado con el proyecto de ley No 192 de 2023c y proyecto de ley No 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombias".

Varias de las disposiciones consignadas en el proyecto de ley podrían beneficiar de manera particular, directa y actual a algunos de mis familiares, comprendidos dentro de los grados de parentesco establecidos en la Ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir en relación con el mencionado proyecto.

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Nuevo Liberalismo

MONEDERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA

IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia del impedimento para participar en el debate y votación del: "***PROYECTO DE LEY No. 166 de 2024 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY No. 192 de 2023 CÁMARA Y EL PROYECTO DE LEY No. 256 DE CÁMARA" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA***" Toda vez que dicha iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de mis familiares en calidad de empleadores, situación que me podría generar un conflicto de intereses tal como lo dispone el artículo No. 286 de la Ley 5 de 1992.

Para constancia de lo anterior, se firma a los catorce (09) días del mes de Septiembre de 2024 y se radica en la Subsecretaria y Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: 9 Sept 2024
Hora: 2:16 PM

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la Honorable Plenaria impedimento para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia."*

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia podría incurrir en un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 2:10 PM

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anamonsalvea
Facebook: ana monsalve álvarez
Conmutador: (+57) (601) 6770720 Ext: 4304 - 4305

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERSON LISIMACO MONTAÑO
REPRESENTANTE CÁMARA DE PAZ

RECOMPAS

Bogotá, septiembre de 2024.

Doctor:
Jaime Raúl salamanca Torres.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -

Referencia: Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar, discutir y aprobar el Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara, el cual se va a discutir en la plenaria programada para el día de hoy, por generar un posible conflicto de interés por favorecerme y al tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su aprobación.

Atentamente,

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

ANDRÉS MONTES

Bogotá D.C., 02 de Septiembre de 2024

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

Lo anterior, teniendo presente que en la actualidad las actividades comerciales propias y de algunos de mis familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad descritos en la Constitución y la Ley, y de acuerdo a nuestra condición como empleadores en el marco del actual régimen laboral.

En concordancia con lo expuesto, considero que con la aprobación del Proyecto de Ley en mención nos puede beneficiar o afectar de manera directa o indirecta, acorde con el objeto y disposiciones que se desarrollan en el articulado que se pretende regular; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: 2 Sept. 2024
Hora: 2:21 PM

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara.

La ruta que une a Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Ofi. 303B / 304B - Bogotá, D.C.
PBX: 3904050 Ext 3684-3685
andres.montes@camara.gov.co

Impedimento para discusión y votación Proyecto de Ley

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".** Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, considero que me encuentro impedido de manera actual y directa. Así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 5:11

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
CITREP Chocó- Antioquia

James.mosquera@camara.gov.co (+57) 312 575 9728 Edificio Congreso Oficina 501
@JamesMosqueraT

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Cámara de Representantes
Presidente

Cordial saludo,

De manera atenta y con fundamento en los artículos 268 y 266 de la ley 5 de 1992, el artículo 1 de la ley 2003 del 19 de noviembre, la sentencia de la Corte Constitucional, C-032 de 2021, me declaro impedido para participar en el tramite del proyecto de ley 166 de 2003 cámara, "Por medio del Cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que el articulado del mencionado proyecto, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil, al igual que dicho proyecto de ley, tiene relación directa con sectores económicos que fueron aportantes económicos para las elecciones del año 2022, al Partido Liberal, partido al cual pertenezco y etsos recursos a su vez, fueron irrigados a varios candidatos que estuvimos en las listas al congreso.

Sin más por el momento,

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 7:02

LUIS CARLOS OCHOA TOBON
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 613.
Teléfono 3102366205. Correo: luisc-ochoa@camara.gov.co
Bogotá – Colombia

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Esto por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático

Bogotá: Cra 7 # 8-68
Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536
edinson.olaya@camara.gov.co @vladimir_olaya @Vladimir_Olaya_Mancipe Vladimir Olaya

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2024

IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara ***por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.***

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses, ello con base en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 *Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes,* debido a que puedo verme beneficiado al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad en el trámite del presente proyecto.

Se firma en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 4:21

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ángel Vive La Democracia

elkin
OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá DC, septiembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos la calidad de empleadores y el proyecto en discusión representa asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5º de 1992.

Asimismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022.
En todo caso, señor presidente, habiendo revisado la Ley 5 de 1992 en lo relativo a los impedimentos que debo observar como congresista, fiel a mi sentir y mis convicciones, dejo constancia de que no participaré del debate del proyecto 166 de 2023 por las razones esbozadas.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 9-2024
Hora: 3:20

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

311 5913727
www.elkinjospina.com
ospinaospinaelkin@gmail.com
@elkinospinao
elkinospinaospina
Elkin Ospina Ospina

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

P.L 166

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Cámara de Representantes
Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia", en consideración a un posible conflicto de intereses, por parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que ostentan calidad de empleadores y se pueden ver beneficiados o perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486Bogotá D.C.
Email: Jhoany.palacios@camara.gov.co
hoyesdomingo13 @domingohoyos @hoyesdomingo13

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Voz de los Territorios

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia**

Lo anterior en razón a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que obtendrían algún beneficio directo con la aprobación de dicho proyecto de ley

Cordialmente,

Leonor Palencia
LEONOR PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara CITREP 14

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 3:00

Voz por la Paz
Leonor Palencia
Representante a la Cámara

Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes Carrera 7 # 8-10 Of.333B
Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba
leonor.palencia@camara.gov.co

ASOMUVIL

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., 16 de Sept de 2024.

Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 166 - 2023 Cámara.

, con fundamento en la siguientes razones:

- Existen conflicto de intereses, y además familiares y yo mismo nos beneficiaríamos del Proyecto de Ley. en varias de sus artículos.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

JUAN DANIEL PEÑUELA
REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY Nº 166 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 192 DE 2023 CÁMARA Y EL PROYECTO DE LEY NO. 256 DE 2023 CÁMARA

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "*poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración*", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "*los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan*" y en especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", toda vez que tengo parientes que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés, toda vez que el proyecto de ley podría favorecerlos o beneficiarlos.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 3:32

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

JUAN DANIEL PEÑUELA
REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY Nº 166 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 192 DE 2023 CÁMARA Y EL PROYECTO DE LEY NO. 256 DE 2023 CÁMARA

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "*poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración*", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "*los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan*" y en especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", toda vez que tengo financiadores de mi campaña que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés, toda vez que el proyecto de ley podría favorecerlos o beneficiarlos.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 3:38

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

John Edgar Pérez Rojas
PEREA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Bogotá. D.C. 17 de septiembre del 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **IMPEDIMENTO**

Respetado Señor presidente:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representante, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley No. 166 DE 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**. Porque tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguineidad que se pueden beneficiar directamente con este proyecto.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 17-2024
Hora: 3:31

ERMES PETE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., septiembre 02 del 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos **31, 32, 33 y 34** del **Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, debido a que tanto yo, como familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, desarrollamos actividades de producción agropecuaria, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: SEPT. 4-2024
Hora: 3:33

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pete@camara.gov.co

DIÓGENES QUINTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CATATUMBO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 5 de 1993 presento IMPEDIMENTO para discutir y votar el Proyecto de Ley 166 de 2023 – Cámara acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*" toda vez que la ponencia sometida a debate toca asuntos referentes a la protección reforzada de las mujeres en estado de embarazo y de sus cónyuges o compañeros permanentes lo cual genera un interés directo y personal en la materia por cuanto mi esposa se encuentra embarazada actualmente.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 5:32

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi ***impedimento*** para la aprobación al **Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados o perjudicados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 5:32

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co

ALEXANDER QUEVEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

P.L 166/23

Bogotá DC, lunes 16 de septiembre del año 2024

Respetado Dr.
Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Respetado Dr.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA LABORAL

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".** Lo anterior toda vez que, de ser aprobado podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la Ley

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Telefono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext: 3513 - 35171
Secretaría Administrativa: 322 6758997
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co
@Alexanderq08
quevedoalex05
ElProfeQuevedo
profe.alexander.q
Cámara de Representantes

Señores (as)
Secretaría Cámara de Representantes.
Bogotá DC.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 17-2024
Hora: 3:32

Me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 - Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 - Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 - Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", toda vez que me podría ver beneficiada, así como mis familiares en los grados determinados por la ley, en su condición de trabajadoras y trabajadores.

Karmen Felisa Ramírez Bassón. Cargo: Jefe Internacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Daniel Restrepo Carmona

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la ley 5° de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, respectivamente presento mi impedimento para participar en la votación y discusión al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del primer grado de consanguineidad y grado primero civil que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Someto a consideración de la honorable plenaria la declaración de mi impedimento

Atentamente,

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

P.L 166

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me ***declare impedido*** para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*. Por considerara que podría resultar beneficiado, de manera directa, al igual que mis familiares dentro de los grados de parentesco establecidos por la ley, por varias de las disposiciones contenidas en el proyecto que se discute.

Cordialmente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 – MONTES DE MARÍA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ #15
HAIVER RINCÓN

Bogotá DC, 02 septiembre 2024

Honorable Representante a la Cámara
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara De Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

Ref. impedimento para participar en la discusión y votación en el proyecto de ley 166/ 2023 Cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Señor presidente

De conformidad con lo previsto con el Artículo 182 de la Constitución Política y los Artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de ley 166/2023 Cámara "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" teniendo en cuenta que puede resultar un interés al suscrito y a su familia de manera particular, actual y directa.

Agradezco la atención prestada

Atentamente

HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 2-2024
Hora: 3:02 P.M.

HAIVER RINCON GUTIERREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL PAZ 15 – HAIVER RINCÓN CITREP 15 – TP C1508120-0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes me permito presentar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio a alguno de mis familiares, o a alguno de los aportantes a mi campaña.

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C. 09/09/2024

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"166 de 2023, Acumulado con el P.L. # 192 de 2023 y el PL 256 de 2023 "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Dado que tengo familiares de 1er, 2do y 3er grado de consanguinidad trabajando en el sector privado, varios de ellos en el sector agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.
Juan Pablo Salazar

Juan Pablo Salazar Rivera
CITREP 1 Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

Subsecretaría Gen.
Fecha: 09-9-2024
Hora: 12:50

Alianza Verde

PL 166

DUVALIER Congresista — Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO – 02 de Septiembre de 2024

SESIÓN PLENARIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, ya que al interior del articulado, se otorgan modificaciones que pueden generar beneficios actuales y directos a familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley (Ley 2003 de 2019) y tener efectos en diversos sectores económicos que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenezco; estos financiadores se encuentran relacionadas en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
REPRESENTANTE A LA CAMARA – SUCRE

PL 166

Bogotá, D.C., SEPETIEMBRE 16 DE 2024.

IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Cuenca:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y la ley 2003 de 2019 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 166 de 2023 cámara acumulado con el proyecto No 192 de 2023 cámara y el proyecto de ley No 256 de 2023 cámara por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia, por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Cordialmente,

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de sucre

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 –68,
jorge.burgos@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito y algunos de mis financiadores de campaña que cuentan con empleados y con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: 04-9-2024
Hora: 2:52

JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

P.L 166/23

Bogotá D.C., septiembre 4 de 2024.

Honorable,
JAIME RAÚL SALAMANCA.
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

ASUNTO: Impedimento **Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".*

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara.
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 2038-2039
(1) (601) 382 3050 ext. 5310 - 3160798403
jorgerodrigotovar | @jorgerodrigotv | www.jorgerodrigotv

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., septiembre de 2024

IMPEDIMIENTO

Honorable Representante
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
Plenaria
Cámara de Representantes

Asunto: Proyecto de Ley 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*

Respetado Presidente Jaime Raúl.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"* **teniendo en cuenta que algunos financiadores de campaña podrían verse afectados por el proyecto.**

Cordialmente,

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 17-2024
Hora: 4:25 pm

José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Carlos Vallejo
REPRESENTANTE A LA CAMARA
Departamento del Meto

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

Presento impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en razón a que los temas de que trata la iniciativa legislativa pueden beneficiar familiares que son empleadores.

CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 17-2024
Hora: 4:20 pm

Carlos Vallejo | @dr_carlosvallejo | 310 264 0479
carlos.vallejo@camara.gov.co

JUAN C. VARGAS
REPRESENTANTE
CÁMARA DE PAZ
2022-2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 04 de septiembre de 2024

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio o perjuicio directo para mí o mis familiares dentro de los grados de parentesco más próximo en razón a que regula temas laborales.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

Atentamente.

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 4-2024
Hora: 4:57 pm

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Bolívar-Antioquia.
Cra 7 No 8 - 68 Bogotá D.C. Oficina 2138 PBX: (601) 3904050 - Cel: 3160798403

ERICK VELASCO

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
E.S.D.

Referencia: Presentación de Impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*.

Respetado Presidente y Secretario.

Por medio de la presente, me permito presentar escrito de impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*, el cual será debatido el día de hoy en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, como quiera que se generaría una situación que podría favorecer directamente a mis parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad. Lo anterior, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, referente al régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Sept 9 2024
Hora: 1:30 P.M

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del ***Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*** toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que pueden tener intereses directos en el proyecto en mención.

Atentamente,

Subsecretaría Gene.al
Fecha: Sept. 17-2024
Hora: 3:43 P

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 3 9 0 4 0 5 0 Ext . 3 2 9 7.
Correo angela.vergara@camara.gov.co

Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Manifestación de impedimento frente al Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*

Cordial saludo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y 1 de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara *"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"*, al considerar que existe conflicto de interés, toda vez que la aprobación del mismo me puede significar un beneficio particular, actual y directo, pues tengo parientes dentro del primer y segundo grado de afinidad que desarrollan sus actividades económicas en torno a micronegocios, los cuales se podrían beneficiar con la presente iniciativa.

Atentamente.

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 16-2024
Hora: 3:15

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 – 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0610-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024, por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (2 folios)
3. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyectó Andres Pinzon
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que del punto cuatro, proyectos para segundo debate, el proyecto en el numeral 3 pase al numeral 1, toda vez que el proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" tiene fecha de publicación de ponencia para segundo debate el día 16 de agosto de 2024 con gaceta número 1162 de 2024 y el proyecto 347 de 2023 Cámara "*Por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres*" tiene fecha de publicación de ponencia para segundo debate el día 26 de abril de 2024 con gaceta número 484 de 2024, en el marco del numeral 6 del artículo 79 de la ley 5 de 1992:

"*6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias, y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara. Los de origen en la respectiva Cámara se tramitarán riguroso orden cronológico de presentación de las ponencias, salvo que su autor o ponente acepten otro orden.*"

Atentamente,

Andres Forero

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
John Jairo González Agudelo
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP #3
UNIDOS SE PODEMOS

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA

Se permite dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la disminución de recursos del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2025, respecto de los recursos asignados en el Presupuesto 2024.

Por ello, hace un llamado al Gobierno Nacional para que las partidas presupuestales destinada a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 de cada una de las entidades que se puedan identifican con el marcador "Construcción de Paz" dentro del Proyecto de Presupuesto 2025, al menos sean las autorizadas en el Presupuesto vigencia 2024.

La Unidad para las Víctimas registra a la fecha 9.758.045 personas víctimas del conflicto armado, y no se entiende como se disminuyen los recursos para la ART, ANT, ADR, UARIV, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, en porcentajes significativos que no les permitiría desarrollar proyectos productivos, adelantar programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, o un acceso adecuado a la tierra, o adelantar los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) como instrumentos de planificación y gestión, para cumplir con los objetivos de los PDET, que precisamente en Caucasia, departamento de Antioquia, los 13 alcaldes de los municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca, solicitaron al Gobierno Nacional y al Ministerio del Interior que, se implemente un proyecto que permita la adquisición de maquinaria verde y maquinaria amarilla para estos 13 municipios.

Solicito que, por Secretaría, se envíe esta constancia al Gobierno Nacional, a la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda, y a los órganos de control, para lo de su competencia.

Se adjuntan cuadros en los cuales se evidencia la disminución del presupuesto de las entidades que tienen que ver con la implementación del Acuerdo de Paz de 2016

Presentada por,

Subsecretaría General
Fecha: 17-09-2024
Hora: 1:29

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión de Derechos Humanos
Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Email: John.gonzalez@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 Ext 3452
Dirección: Car 7 No 8-68, oficina 418
Twitter
Facebook
Instagram

258

DISMINUCIÓN DE RECURSOS
Cuadro comparativo

Construcción de Paz:

PUNTO DEL ACUERDO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN %
Participación Política	186.353.993.470	35.263.899.493	-81,08%
Solución al problema de drogas	850. 199.837.654	171.749.711.403	-4,64%
Implementación	137.069.144.074	84.355.901.441	-38,46%

Las entidades que tienen que ver con la implementación del Punto 1 Reforma Rural Integral:

PUNTO DEL ACUERDO	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN
Reforma Rural Integral	ART	144.236 millones	139.833 millones	-3,05%
	ANT	5.215.974 millones	1.653.283 millones	-68,31%
	ADR	1.001.732 millones	714.200 millones	-28,70%
	AGUSTÍN CODAZZI	1.059.337 millones	719.541	-32,08%

Y el punto 5 del Acuerdo: Víctimas del Conflicto

PUNTO DEL ACUERDO	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN
Victimas	UARIV	4.356.970 millones	4.310.976 millones	-1,06%

John.gonzalez@camara.gov.co 3904050 Ext 3452 Car 7 No 8-68, oficina 418
Twitter Facebook Instagram

Bogotá D.C 19 DE SEPTIEMBRE de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN – Segunda Vicepresidente

Estimados dignatarios:

Siendo las 2:15PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de loa actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

ACOMPAÑAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME AL MINISTERIO DEL DEPORTE; CON LA FINALIDAD DE DAR CLARIDAD FRENTE A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SEDE TAME; TENIENDO EN CUENTO LA POSICIÓN NEGATIVA Y DE ESTIGMATIZACIÓN AL TERRITORIO POR DICHO MINISTERIO.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: LALEN MANRIQUE CHARRY
Cédula: 1090424898.

Subsecretaría Gen...
Fecha: SEP. 17-202X
Hora: 2:48

Germán Rogelio Rozo
C.C 17.589.875
Dep Libertad y Arma

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 N° 7 – 50 – Capitolio Nacional – Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext.5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

INFORMES

INFORME MENSUAL CÓDIGO DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA - COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(noviembre 2024).

C. P. C. P. 3.1- 0794-2024

Bogotá, D. C., diciembre de 2024

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Cámara de Representantes Ciudad

Referencia: Informe mensual Código de Ética y Estatuto del Congresista - Comisión Primera.

Respetado doctor Lacouture:

En atención al artículo 9° Literal e) del Código de Ética y Estatuto del Congresista, y para que sea publicada en la ***Gaceta del Congreso***, me permito remitir la relación de proyectos radicados en esta Comisión y trámite dado en el mes de **noviembre de 2024:**

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones. (Ley Olimpia Colombia).*

Autores: honorables Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Óscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez*

Pinzón, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaff Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucía Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas, los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver.*

Ponente: honorable Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Designada el 15 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1914 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 12 de 2024.

Estado: pendiente ponencia primer debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 368 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen disposiciones en relación con la libertad de conciencia, derecho consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones –Ley por la libertad de conciencia.*

Autores: honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Ángela María Vergara González, Luis David Suárez Chadid, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Daniel Restrepo Carmona, Yenica Sugein Acosta Infante, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Andrés Eduardo Forero Molina, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero,* los honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Paola Andrea Holguín Moreno, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Barreto Quiroga, José Alfredo Marín Lozano, Marcos Daniel Pineda García.*

Ponente: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Designado el 19 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1830 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 14 de 2024.

Estado: pendiente ponencia primer debate.

Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Libardo Cruz Casado, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León* -C-, *Juan Carlos Wills Ospina* -C-, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Designados el 12 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1850 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 8 de 2024.

Estado: Pendiente ponencia primer debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 405 de 2024 Cámara, *por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad.*

Autores: honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, Heráclito Landínez Suárez, Julián David López Tenorio, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa,* los honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal, Humberto de la Calle Lombana.*

Ponentes: Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero - C-, Luis Eduardo Díaz Matéus, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Designados el 14 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1925 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 12 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2060 de 2024.

Radicada por los honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero* -C-, *Luis Eduardo Díaz Matéus, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diógenes Quintero Amaya y Luis Alberto Albán Urbano,* el día 27 de noviembre de 2024.

Constancia a la ponencia del honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero* ***Gaceta del Congreso*** número: 2060 de 2024 a los artículos 24, 20 y 25, el día 27 de noviembre de 2024

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 407 de 2024 Cámara, 08 de 2024 Senado, *por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel.*

Autores: honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Alejandro García Ríos,* los honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Nadya Georgette Blel Scaff, Martha Isabel Peralta Epieyú, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Claudia María Pérez Giraldo, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Designado el 14 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Texto aprobado en plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1809 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 7 de 2024.

Estado: pendiente ponencia primer debate.

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo,* los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: honorable Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Designada el 12 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1849 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 8 de 2024.

Estado: pendiente ponencia primer debate.

Proyecto de Ley número 409 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Designado el 12 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1867 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 08 de 2024.

Estado: pendiente ponencia primer debate.

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas.*

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Designada el 19 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1867 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 18 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: /2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 413 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Matéus, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González Agudelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Ángela María Vergara González, José Alejandro Martínez Sánchez, Óscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.*

Ponente: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Designado el 26 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1868 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 21 de 2024.

Estado: pendiente designar ponente primer debate.

Proyecto de Ley número 414 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Óscar*

Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Dolcey Óscar Torres Romero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Diógenes Quintero Amaya, William Ferney Aljure Martínez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juan Carlos Wills Ospina, Julián Peinado Ramírez, Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León* -C-, *David Ricardo Racero Mayorca, Juan Manuel Cortés Dueñas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya y Luis Alberto Albán Urbano.*

Designados el 26 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1869 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 21 de 2024.

Estado: pendiente designar ponente primer debate.

Proyecto de Ley número 415 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece un marco de protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera*, los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponente: honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

Designado el 26 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1870 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 21 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** /2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, 213 de 2024 Senado, *por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2025-2026.*

Autor: honorable Representante Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Designado el 19 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Texto aprobado en plenaria del Senado: Gaceta /2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 14 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2039 de 2024.

Estado: aprobado en Comisión, Acta número 26, noviembre 27 de 2024.

Proyecto de Ley número 427 de 2024 Cámara, *por medio del cual se adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto número 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional*.

Autor: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Ponente: Pendiente designar ponentes

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 2038 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 28 de 2024.

Estado: Pendiente designar ponente primer debate.

Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara, *por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez*. (Proyecto de Ley Arles Arbeláez Morales).

Autores: honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles,*

Yulieth Andrea Sánchez Carreño, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Octavio Cardona León, David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Luvi Katherine Miranda Peña, Wílmer Yair Castellanos Hernández, Julia Miranda Londoño, Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: pendiente designar ponentes.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 2038 de 2024.

Recibido en Comisión. noviembre 28 de 2024.

Estado: pendiente designar ponente primer debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, 17 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia (Primera Vuelta).*

Autores: honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Racero Mayorca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Delcy Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Polo Polo, María del Mar Pizarro, Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*, los honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Jaimes Cruz, Gloria Flórez Schneider, Jairo Alberto Castellanos, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías , Robert Daza Guevara, Antonio Correa Jiménez, Carlos Alberto Benavides, Paulino Riascos Riascos.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Designado el 26 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Texto aprobado en plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1990 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 26 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2058 de 2024.

Radicada por el ponente el 27 de noviembre de 2024.

Texto aprobado en Comisión (primer vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2127 de 2024.

Ponencia segundo debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 2127 de 2024.

Estado: aprobado en Comisión, Acta número 27, noviembre 28 de 2024.

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones* (segunda vuelta).

Autores: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara y Carlos Abraham Jiménez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Designado el 12 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Texto aprobado en plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1879 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 6 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1948 de 2024.

Texto aprobado en Comisión (segunda vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2048 de

2024.

Ponencia segundo debate (segunda vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2048 de 2024.

Radicada por el ponente el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: aprobado en Comisión, Actas números 23 y 24, noviembre 19 y 20 de 2024.

PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE RADICADAS EN NOVIEMBRE DE 2024

(segunda vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado,** *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo,* los honorables Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola García Soto* -C-, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Julio César Triana Quintero, Ruth Amelia Caycedo Rosero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Diario Oficial (primera vuelta): número 52.822.

Recibido en Comisión. Octubre 17 de 2024.

Ponencia primer debate (segunda vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 1885 de 2024. Radicada por la totalidad de los ponentes el día 5 de noviembre de 2024.

Ponencia segundo debate (segunda vuelta) radicada por los honorables Representantes *Ana Paola García Soto* -C-, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Julio César Triana Quintero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano,* el día 19 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 21, noviembre 12 de 2024.

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Cámara, 61 de 2023 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal* y, los honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Sor Berenice Bedoya Pérez, Ana María Castañeda Gómez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Mauricio Gómez Amín, Laura Esther Fortich Sánchez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Dídier Lobo Chinchilla, Edwing Fabián Díaz Plata, Diela Liliana Solarte Benavides, José Alfredo Marín Lozano, Juan Carlos Garcés Rojas.*

Ponente: honorable Representante *Ruth Amelia Caicedo Rosero.*

Texto aprobado en plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1328 de 2024.

Recibido en Comisión. Septiembre 18 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1899 de 2024.

Radicada por la ponente el 5 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 296 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica las normas para adelantar negociaciones de paz con Grupos Armados Organizados.*

Autores: honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Hernán Darío Cadavid Márquez* y el honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1512 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 4 de 2024.

Ponencia primer debate radicada por el ponente el día 12 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley Orgánica número 341 de 2024 Cámara, *por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 261 de la Ley 5ª de 1992.*

Autores: honorables Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alexánder Guarín Silva, Óscar Darío Pérez Pineda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Piedad Correal Rubiano.*

Ponente: honorable Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1626 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 29 de 2024.

Ponencia primer debate radicada por la ponente el día 12 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1601 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 29 de 2024.

Ponencia primer debate radicada por la ponente el día 12 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones* (segunda vuelta).

Autores: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara y Carlos Abraham Jiménez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Designado el 12 de noviembre de 2024.

Plazo para radicar informe de ponencia: ocho (8) días.

Texto aprobado en plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1879 de 2024.

Recibido en Comisión. Noviembre 6 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1948 de 2024.

Radicada por el ponente el 13 de noviembre de 2024.

Texto aprobado en comisión (segunda vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2048 de 2024.

Ponencia segundo debate (segunda vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2048 de 2024. Radicada por el ponente el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: aprobado en Comisión, Actas números 23 y 24, noviembre 19 y 20 de 2024.

Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote Calderón, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Andrés Cancimance López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María del Mar Pizarro García, Catherine Juvinao Clavijo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Lozada Vargas, Piedad Correal Rubiano, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gabriel Becerra Yáñez, James Hermenegildo Mosquera*

Torres, Mary Anne Andrea Perdomo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Norman David Bañol Álvarez, Alirio Uribe Muñoz, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Haiver Rincón Gutiérrez, Alexánder Guarín Silva, Diego Patiño Amariles, Luvi Katherine Miranda Peña, Alfredo Mondragón Garzón, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, los honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1798 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 28 de 2024.

Ponencia primer debate radicada por el ponente el día 13 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, *mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caiced*o, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Ponente: honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1513 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 21 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1984 de 2024.

Radicada por el ponente el 15 de noviembre de 2024.

Enmienda ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2086 de 2024.

Radicada por el ponente el día 28 de noviembre de 2024.

Carta de adhesión a la ponencia y enmienda radicada por el honorable Representante *James Mosquera.*

Estado: pendiente primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 256 de 2024 Cámara, *por medio del cual se eliminan las contralorías territoriales.*

Autores: honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Jhon Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1573 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 23 de 2024.

Ponencia primer debate. Radicada por el ponente el día 18 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia.*

Autor: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1829 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 31 de 2024.

Ponencia primer debate radicada por el ponente el día 18 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, *por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*

Autor: honorable Senador *Humberto de la*

Calle Lombana.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Texto aprobado en plenaria del Senado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1298 de 2024.

Recibido en Comisión. Septiembre 3 de 2024.

Ponencia primer debate radicada por el ponente el día 20 de noviembre de 2024.

Estado: pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, número 82 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes.*

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe,* los honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado, ***Gaceta del Congreso*** número: /2024.

Recibido en Comisión. Septiembre 03 de 2024.

Ponencia Primer Debate; radicada por el Ponente el día 20 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 301 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea una Estrategia Integral y Oportuna de Atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.*

Autor: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana* -C-, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Piedad Correal Rubiano, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1514/2024

Recibido en Comisión. Septiembre 26 de 2024

Ponencia Primer Debate Radicada por los honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana* -C-, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Piedad Correal Rubiano, Juan Daniel Peñuela Calvache, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres* el día 21 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.* (Mensaje de Urgencia).

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago,* Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalino,* Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo*, los honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza*

Cotes.

Ponentes en Cámara: honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero* -C-, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Ponentes en Senado: honorables Senadores *Jorge E. Benedetti Martelo* -C-, *Alejandro Carlos Chacón Camargo* -C-, *Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1459 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 30 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2029 de 2024 (Senado) y 2026 de 2024 (Cámara).

Radicada por los honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero* -C-, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano* y los honorables Senadores *Jorge E. Benedetti Martelo* -C-, *Alejandro Carlos Chacón Camargo* -C-, *Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez.* Y constancia a algunos artículos presentada por los honorables Senadores *Jorge E. Benedetti Martelo* -C-, *Paloma Valencia Laserna, Juan Carlos García Gómez* y la honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, el día 22 de noviembre de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2056 de 2024 (Senado) y 2050 de 2024 (Cámara) Radicada por los honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo*, el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión Conjunta, Actas números 01, 02, 03 y 05, diciembre 3, 4, 5 y 10 de 2024.

Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara – número 213 de 2024 Senado, *por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2025-2026*

Autor: Honorable Representante Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra.*

Ponente: Honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** 2024

Recibido en Comisión. noviembre 14 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2039 de 2024.

Radicada por el Ponente el 25 de noviembre de 2024.

Texto aprobado en comisión ***Gaceta del Congreso*** número: 2142 de 2024.

Ponencia segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2142 de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta 26, noviembre 27 de 2024.

Proyecto de Ley Estatutaria número. 152 de 2024 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones para el Régimen General de Protección de Datos Personales*.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Duvalier Sánchez Arango, Luis David Suárez Chadid, Juan Camilo Londoño Barrera, María del Mar Pizarro García, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jhon Fredi Valencia, Cristóbal Caicedo Angulo, Héctor David Chaparro, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alirio Uribe Muñoz,* los honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponentes: honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango* -C-, *Juan Carlos Wills Ospina, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Hernán Darío Cadavid Márquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso***

número: 1157 de 2024.

Recibido en Comisión. Agosto 23 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2084 de 2024.

Radicada por los honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango* -C-, *Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano*, el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 187 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexánder Sánchez Reyes, John Edgar Pérez Rojas, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mauricio Parodi Díaz* y los honorables Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponente: Honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1177 de 2024.

Recibido en Comisión. Agosto 29 de 2024.

Ponencia Primer Debate Radicada por el Ponente el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas.*

Autor: Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1867 de 2024.

Recibido en Comisión. noviembre 18 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: /2024.

Radicada por el Ponente el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, número 17 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia* (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Manuel Cortés Dueñas, David Racero Mayorca, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Delcy Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Miguel Polo Polo, María del Mar Pizarro, Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Dorina Hernández Palomino, Ermes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*, los honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Jaimes Cruz, Gloria Flórez Schneider, Jairo Alberto Castellanos, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Julio Alberto Elías, Robert Daza Guevara, Antonio Correa Jiménez, Carlos Alberto Benavides, Paulino Riascos Riascos.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Texto Aprobado en plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1990 de 2024.

Recibido en Comisión. noviembre 26 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2058 de 2024.

Radicada por el Ponente el 27 de noviembre de 2024.

Texto aprobado en Comisión (Primera Vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2127 de 2024.

Ponencia segundo debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 2127 de 2024

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 27, noviembre 28 de 2024

Proyecto de Ley Estatutaria número 405 de 2024 Cámara, *por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad.*

Autores: honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, Heráclito Landínez Suárez, Julián David López Tenorio, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Los honorables Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal, Humberto De La Calle Lombana.*

Ponentes: honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero* -C-, *Luis Eduardo Díaz Matéus, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diógenes Quintero Amaya, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1925 de 2024.

Recibido en Comisión. noviembre 12 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2060 de 2024.

Radicada por los honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero* -C-, *Luis Eduardo Díaz Matéus, Ana Paola García Soto, José Jaime Uscátegui Pastrana, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diógenes Quintero Amaya y Luis Alberto Albán Urbano,* el día 27 de noviembre de 2024.

Constancia a la ponencia del honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero* ***Gaceta del Congreso*** número: 2060 de 2024 a los artículos 24, 20 y 25, el día 27 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Ley Orgánica número 374 de 2024 Cámara, número 84 de 2023 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wílmer Yair Castellanos Hernández, Alexánder Guarín Silva, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja,* los honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno y Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Honorable Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Texto aprobado en Plenaria del Senado de la República: ***Gaceta del Congreso*** número 1632 de 2024.

Recibido en Comisión. Octubre 17 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2082 de 2024.

Radicada por la Ponente el 28 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponentes: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez* -C-, *Gersel Luis Pérez Altamiranda* -C-, *David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1525 de 2024.

Recibido en Comisión. Septiembre 24 de 2024.

Ponencia Primer Debate Radicada por los honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez* -C-, *Gersel Luis Pérez Altamiranda* -C- *David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres,* el día 128 de noviembre de 2024.

Estado: Pendiente primer debate.

PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE RADICADAS EN NOVIEMBRE DE 2024

Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara – número 51 de 2023 Senado, *por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.*

Autores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Fernando Castillo Cadena* y el Presidente de la Sala Laboral, doctor *Gerardo Botero Zuluaga.*

Ponentes: honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca* -C-, *Karyme Adrana Cotes Martínez* -C-, *Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Julio César Triana Quintero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1009 de 2024.

Recibido en Comisión. Julio 18 de 2024,

Audiencia Pública - Agosto 15 de 2024 Bogotá, D. C.

Audiencia Pública - Septiembre 12 de 2024 - Cúcuta (Norte de Santander).

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1502 de 2024.

Constancia a la Ponencia Primer Debate honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*.

Informe de Subcomisión ***Gaceta del Congreso*** número: 1591 de 2024.

Texto aprobado en Comisión ***Gaceta del Congreso*** número 1930 de 2024.

Ponencia Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1930 de 2024.

Radicada por los honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca* -C-, *Karyme Adrana Cotes Martínez* -C-, *Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro José Suárez Vacca, Julio César Triana Quintero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano*, el día 12 de noviembre de 2024.

Adhesión a la Ponencia Segundo Debate radicada por el honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez,* el día 12 de noviembre de 2024

Estado: Aprobado en Comisión, Actas números 14 y 15, septiembre 24 y 1° de octubre de 2024.

Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia,* **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 233 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Fernando David Niño Mendoza, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wilder Iberson Escobar Ortiz.* ////**PAL 233-24 C**//// honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Daniel Peñuela Calvache, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Julio César Triana Quintero, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Duvalier Sánchez Arango, Cristian Danilo Avendaño Fino, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, José Octavio Cardona León, Alejandro García Ríos, Marelen Castillo Torres, Juan Fernando Espinal Ramírez, Carolina Giraldo Botero, Luvi Katherine Miranda Peña y* el honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: Honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

Proyectos publicados, Gacetas del Congreso números: 1040 de 2024 y 1253 de 2024.

Recibidos en Comisión. Agosto 06 de 2024 y septiembre 09 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1479 de 2024.

Ponencia Segundo Debate radicada por la Ponente el día 13 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 20, noviembre 05 de 2024.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, *por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales (Ecominerales), se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*, los honorables Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, John Jairo González Agudelo, William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Erick Adrián Velasco Burbano, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro Baracutao García Ospina, Olga Beatriz González Correa, Alfredo Mondragón Garzón, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán,* los honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Wilson Arias Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca* -C-, *Óscar Hernán Sánchez León* -C-, *Ana Paola García Soto* -C-, *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 11 de 2024.

Recibido en Comisión. Febrero 29 de 2024 Audiencia Pública, Abril 22 de 2024 – Tunja (Boyacá) Audiencia Pública, mayo 02 de 2024 - Medellín (Antioquia) Audiencia Pública, mayo 09 de 2024 - Planeta Rica (Córdoba) Audiencia Pública, mayo 16 de 2024 – Bogotá, D. C.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 690 de 2024.

Ponencia Negativa Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 718 de 2024 honorables Representantes *Gersel Pérez, Hernán Cadavid y Marelen Castillo.*

Texto aprobado en Comisión. ***Gaceta del Congreso*** número: 1920 de 2024.

Ponencia Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1920 de 2024.

Radicada por los honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca* -C-, *Óscar Hernán Sánchez León* -C-, *Ana Paola García Soto* -C-, *Santiago Osorio Marín, Ruth Amelia Caycedo Rosero y Luis Alberto Albán Urbano* el día 7 de noviembre de 2024.

Ponencia Segundo Debate Negativa radicada por los honorables Representantes *Gersel Pérez, Hernán Cadavid y Marelen Castillo*, el día 18 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 62, junio 19 de 2024.

Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.*

Ponente: Honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1264 de 2023.

Recibidos en Comisión. Septiembre 18 de 2023.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 1332 de 2023 (Ponencia proyectos acumulados) Retirada.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 234 de 2024.

Ponencia Segundo Debate radicada por la ponente el 19 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 58, junio 11 de 2024.

(Segunda Vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara – número 20 de 2024 Senado,** *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo,* los honorables

Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola García Soto* -C-, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Julio César Triana Quintero, Ruth Amelia Caycedo Rosero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Diario Oficial (Primera Vuelta): número 52.822.

Recibido en Comisión. Octubre 17 de 2024.

Ponencia Primer Debate (Segunda Vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 1885 de 2024.

Radicada por la totalidad de los ponentes el día 5 de noviembre de 2024.

Ponencia Segundo Debate (Segunda Vuelta) radicada por los honorables Representantes *Ana Paola García Soto* -C-, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo* -C-, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Julio César Triana Quintero, José Jaime Uscátegui Pastrana, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano,* el día 19 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 21, noviembre 12 de 2024.

Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Alejandro García Ríos, Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, David Ricardo Racero Mayorca*, los honorables Senadores *Humberto de La Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega P.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1048 de 2024.

Recibido en Comisión. Agosto 06 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1195 de 2024.

Texto aprobado en Comisión. ***Gaceta del Congreso*** número:

Ponencia segundo debate . Radicada por el ponente el día 19 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Actas números 12 y 13, septiembre 18 y 19 de 2024.

(Segunda Vuelta) **Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara – número 18 de 2024 Senado,** *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*

Autores: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Humberto de La Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara y Carlos Abraham Jiménez.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Texto aprobado en Plenaria del Senado: ***Gaceta del Congreso*** número: 1879 de 2024.

Recibido en Comisión. noviembre 06 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1948 de 2024.

Radicada por el ponente el 13 de noviembre de 2024.

Texto aprobado en comisión (Segunda Vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2048 de 2024.

Ponencia Segundo Debate (Segunda Vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número: 2048 de 2024. Radicada por el Ponente el día 26 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Actas números 23 y 24, noviembre 19 y 20 de 2024.

Proyecto de Acto Legislativo número 160 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia y se organiza los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en el departamento de Santander como Distrito Especial denominado "Distrito Especial Industrial, Turístico, Educativo y de la Salud".*

Autores: honorables Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wílmer Yesid Guerrero Avendaño, Silvio José Carrasquilla Torres, Wílmer Yair Castellanos Hernández y Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Ponente: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1177 de 2024.

Recibido en Comisión. Agosto 29 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1194 de 2024.

Texto aprobado en Comisión ***Gaceta del Congreso*** número: 2082 de 2024.

Ponencia Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 2082 de 2024.

Radicada por el ponente el 28 de noviembre de 2024.

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 14, septiembre 24 de 2024.

PRÓRROGAS PONENCIAS RADICADAS EN NOVIEMBRE DE 2024

El día 8 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de quince (15) días a las honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez y Delcy Esperanza Isaza Buenaventura* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 382 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifican los artículos 115, 135 y 140 y se adiciona un artículo "178 a" al Código Civil y se modifican los artículos 2°, 3° y 6° del Decreto Ley 2668 de 1988 y se dictan otras disposiciones.*

El día 20 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de quince (15) días al honorable Representantes *Óscar Hernán Sánchez León* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones*.

El día 22 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de ocho (8) días al honorable Representante *Heráclito Landínez Torres* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley Estatutaria número 405 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad.*

El día 28 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de diez (10) días al honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley Estatutaria número 368 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen disposiciones en relación con la libertad de conciencia, derecho consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones – Ley por la libertad de conciencia.*

El día 28 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de veinte (20) días al honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 067 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo y sus análogos, en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del Estado para prevenir y controlar el consumo y tráfico de fentanilo y se dictan otras disposiciones.*

El día 28 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de quince (15) días al honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 407 de 2024 Cámara, número 08 de 2024 Senado,** *por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel.*

El día 28 de noviembre de 2024 se concede una prórroga de quince (15) días a la honorable Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura* para presentar Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 448 de 2024 Cámara, número 62 de 2023 Senado,** *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones. "Ley Gabriel Esteban".*

RENUNCIAS A SER PONENTE RADICADAS EN NOVIEMBRE DE 2024

El día 5 de noviembre de 2024 se le acepta renuncia al honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez* a ser Ponente para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 314 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones* **acumulado con el Proyecto de Ley número 337 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.*

El día 13 de noviembre de 2024 se le acepta renuncia al honorable Representante *Luis Eduardo Diaz Matéus* a ser Ponente para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Cámara,** *mediante la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones,* **acumulado con el Proyecto de Ley número 335 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el Decreto número 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024